Página 1 de 27	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- 017088 **- DIEPO-VICIN-GUDIC 20.1**

Bogotá D.C, 22 de octubre de 2026

Señor coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: primer informe de supervisión del contrato No.80-7-10050-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**13/06/2026**	**Hasta**	**22/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-009782-DIEPO del 16/06/2026, la señora Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE, Directora de Educación Policial, notifica a la señora capitán JENNY ANDREA LOZANO MEDINA jefe del Grupo de Difusión Científica como supervisora del contrato 80-7-10050-26.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-014937-DIEPO del 25/09/2026, el señor coronel MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ, Director de Educación Policial, designa como supervisor del contrato a la señorita patrullero de policía SANDY JULIETH DORIA ESPITIA, en atención a novedad administrativa por cumplimiento del plan vacacional del supervisor anterior.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-016689-DIEPO del 15/10/2026, el señor coronel MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ, Director de Educación Policial, designa como supervisor del contrato a la señora capitán JENNY ANDREA LOZANO MEDINA, jefe del grupo de difusión científica.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Con cada entrega
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **01**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-015824-DIEPO del 30/09/2026 se presentó informe por posible incumplimiento al contrato No. 80-7-10050-26

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	80-7-10050-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, GESTIÓN EDITORIAL DE LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA EDITORIAL DIEPO EN FORMATO DIGITAL
Contratista	4 PODER 360 SAS
Representante legal	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS
Valor inicial del contrato u orden de compra	$422.034.150,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$422.034.150,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 30 de diciembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/206
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. AC-2026-001567-DIEPO del 24/06/2026, se realiza la reunión de inicio para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10050-26.
- Mediante el acta No. AC-2026-001684-DIEPO del 07/07//2026, se realiza la primera reunión para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10050-26.

- Mediante el acta No. AC-2026-001719-DIEPO del 14/07//2026, se realiza la segunda reunión para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10050-26.
- Mediante el acta No. AC-2026-001763-DIEPO del 21/07//2026, se realiza la tercera reunión para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10050-26.
- Mediante el acta No. AC-2026-001761-DIEPO del 28/07//2026, se realiza la cuarta reunión para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10050-26.
- Mediante el acta No. AC-2026-001855-DIEPO del 31/07//2026, se realiza la quinta reunión para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-1005026.
- Mediante el acta No. AC-2026-001912-DIEPO del 06/08//2026, se realiza la sexta reunión para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10050
- Mediante el acta No. AC-2026-001954-DIEPO del 12/08//2026, se realiza la séptima reunión para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10050-26.
- Mediante el acta No. AC-2026-001973-DIEPO del 14/08//2026, se realiza la primera sesión de capacitación en atención a las especificaciones técnicas ponderables del contrato PN DIEPO NRO 80-7-10050-26 cuyo objeto es "servicio de diseño, estructuración, edición publicación y difusión de la revista logos ciencia & tecnología correspondiente al año 2026, gestión editorial.
- Mediante el acta No. AC-2026-002031-DIEPO del 25/08//2026, se realiza reunión para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10050-26.
- Mediante el acta No. AC-2026-002205-DIEPO del 03/09//2026, se realiza reunión para la coordinación y ejecución en el marco del contrato 80-7-10050-26.
- Mediante el acta No. AC-2026-002206-DIEPO del 08/09//2026, se realiza la segunda sesión de capacitación en atención a las especificaciones técnicas ponderables del contrato PN DIEPO NRO 80-7-10050-26 cuyo objeto es "servicio de diseño, estructuración, edición publicación y difusión de la revista logos ciencia & tecnología correspondiente al año 2026, gestión editorial.
- Mediante el acta No. AC-2026-002399-DIEPO del 14/10//2026, se realiza reunió de seguimiento a la ejecución del contrato 80-7-10050-26.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista viene cumpliendo con el objeto del contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	A la fecha el contratista ha demostrado actuar con lealtad y buena fe en las actividades propias del contrato.
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	A la fecha no se ha realizado requerimientos de aclaración o de información al contratista.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista remite certificación pago aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y sus respectivas planillas números 94833846 y 95781728
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de	SI	El contratista aportó póliza con fecha de expedición del 17/06/2026

Educación Policial de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con la confidencialidad de la información entregada en el proceso de diseño y estructuración de artículos de investigación, así como de evaluación de los documentos a publicar.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista no ha manifestado situaciones relacionadas con peticiones o amenazas.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista manifiesta tener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	No Aplica	La Dirección de Educación Policial no ha colocado objetos a disposición del contratista para el desarrollo del objeto contractual.
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar los archivos y editables relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los programas objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	A la fecha el contratista ha entregado una (01) de las cuatro (04) estipuladas en la ejecución del contrato.
Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidos en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	La contratista ha cumplido con las prácticas ambientales, de acuerdo a lo soportado en el informe de cumplimiento de criterios ambientales "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\informe-cumplimiento-ambiental.pdf"

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	El contratista generó factura No. FEV 172 para el periodo informado
Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	A la fecha el contratista ha entregado una (01) de las cuatro (04) estipuladas en la ejecución del contrato.
El contratista deberá suscribir junto con el supervisor del contrato acta de inicio una vez aprobada la garantía única.	SI	Se realizó reunión de inicio del contrato soportada mediante acta Nro. No. AC-2026-001567-DIEPO del 24/06/2026.
El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.	SI	El contratista realizó actividades relacionadas con la oferta técnica adicional, de acuerdo a lo soportado en el informe "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
Todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	SI	A la fecha el contratista viene cumpliendo con las obligaciones de resultado , previstas en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN GESTOR EDITORIAL**		
	El contratista deberá realizar la suscripción a una nueva plataforma especializada, basada en estándares internacionales de gestión editorial que	SI	El contratista aportó factura para la suscripción a la plataforma de gestión

	permita optimizar el proceso de recepción, revisión y publicación de artículos, facilitando su gestión y mejorando la experiencia de autores, pares evaluadores y el equipo editorial, garantizando lo siguiente: - Acceso a la plataforma: provisión de acceso a la plataforma para todos los miembros del equipo editorial de la Revista. - Inducción y capacitación a la plataforma. - Soporte: provisión de soporte y transferencia de conocimiento para el equipo editorial durante la implementación y uso del sistema de gestión editorial. - Duración de la suscripción: la suscripción tendrá una duración de un año, con posibilidad de renovación. - Costos: los costos de la suscripción incluyen tarifas anuales y cualquier costo adicional por servicios complementarios. Este costo deberá ser asumido por el contratista. - integración con sistemas internacionales como: ORCID (identificación de autores), Crossref y sistemas de indexación internacional. - Facilitar la indexación en bases como Scopus o Web of Science. - Alineación con estándares internacionales de publicación científica. - Analizar participación de autores y revisores - Generar indicadores de internacionalización **Transferencia de conocimiento** El contratista deberá realizar transferencia de conocimiento sobre la herramienta de gestión editorial, al personal que el supervisor del contrato designe, con el propósito de adquirir las habilidades y competencias necesarias para su uso.		editorial, de acuerdo a lo soportado en el informe "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGA Nro.1_RLCT.pdf El contratista remitió los Manuales y tutoriales de uso del scholar one (herramienta de gestión editorial), los cuales se encuentran en la carpeta Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\implementación scholar one
2	**SERVICIO SUSCRIPCIÓN CROSSREF**		
	El contratista deberá realizar la renovación de la suscripción anual al sistema Crossref, asumir los costos requeridos para tal fin, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los DOI de acuerdo a las necesidades y realizar el pago de los DOI adquiridos durante la vigencia del contrato. El contratista deberá gestionar la asignación y activación de códigos DOI para cada uno de los artículos de la Revista Logos Ciencia & Tecnología, correspondientes al Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1, así como para los libros, capítulos de libro y memorias de eventos a publicar.	SI	El contratista aportó factura Crossref de suscripción anual pagada, soportado en el informe "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGA Nro.1_RLCT.pdf
3	**SERVICIO GESTIÓN DE APC PARA PUBLICACIÓN EN REVISTAS CIENTÍFICAS INDEXADAS EN SCOPUS O WEB OF SCIENCE**		

	El contratista deberá realizar el pago de APC (Article Processing Charges o cargos por procesamiento de artículos) para publicación de 5 artículos en revistas científicas indexadas en Scopus o Web of Science (Cuartiles Q1, Q2, Q3 o Q4), o de acuerdo a lo indicado por el Grupo de Difusión Científica y los autores de la Dirección de Educación Policial. El contratista asumirá el costo aportando el soporte de pago al supervisor del contrato.	No aplica	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.
4	**SERVICIO DE USO Y SOPORTE DE LOS GESTORES EDITORIALES OPEN JOURNAL SYSTEM – OJS – OPEN MONOGRAPH PRESS Y OPEN PREPRINT SYSTEM**		
	El contratista garantizará la permanencia de los contenidos a publicar tanto en la Revista Logos Ciencia y Tecnología (en el Gestor Editorial OJS), como en la Editorial (gestores OMP y OPS) en el subdominio del portal web del Portal Único de Publicaciones-DIEPO, con última actualización más estable liberada por PKP, con soporte técnico máximo de 24 horas en caso de errores o inconsistencias. El contratista deberá efectuar seguimiento continuo a la estabilidad de las tres plataformas. El contratista garantizará todos los ajustes necesarios que se requieran para el óptimo funcionamiento de los gestores (OJS, OMP y OPS), así: - Actualizar el banner del portal WEB del Portal único de Publicaciones-DIEPO. - Ingresar, revisar y mantener la integridad de los metadatos de cada artículo gestionado, atendiendo a los criterios de calidad respectivos. - Mantener el sitio web actualizado con las últimas versiones de las políticas, instrucciones para los autores, formatos y páginas estáticas - Publicar en los gestores (OJS, OMP y OPS), los avisos/anuncios que se decidan como relevantes. - Generará el soporte técnico a los gestores editoriales OJS, OMP y OPS. - Actualizar a la última versión estable de los gestores editoriales OMP, OPS y OJS, y la última versión del sistema operativo donde se encuentran alojados los gestores. Con los respectivos manuales de usuario y técnicos. - Brindar soporte técnico y actualizar el Portal único de publicaciones DIEPO.	SI	El contratista ha realizado soporte de los gestores editoriales open journal system – ojs – open monograph press y open preprint system "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGA Nro.1_RLCT.pdf"
5	**SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN REVISTA LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA**		
	Edición y corrección de estilo especializada		

<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Números de la revista</td><td>3 números (18-2, 18-3, 19-1)</td></tr><tr><td>Artículos por número</td><td>Hasta 11 artículos aproximadamente o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar un total de 30.</td></tr><tr><td>Palabras por cada artículo</td><td>Hasta 20.000 palabras máximo por cada artículo.</td></tr></table> El contratista deberá gestionar ante la comunidad académica nacional e internacional artículos resultados de investigación de alta calidad académica manteniendo la línea temática propia de la Revista para ser postulados a publicar en la revista Logos Ciencia &Tecnología Vol. 18 No. 2 y 3 y Vol. 19 No. 1 correspondientes al año 2026, cumpliendo los parámetros establecidos por PUBLINDEX de MINCIENCIAS. Es de anotar que cada número de la Revista se publica de forma cuatrimestral y contiene mínimo 9 artículos.	SI	El contratista realizó la publicación del Volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2, queda pendiente la publicación del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
El contratista deberá consolidar una base de datos y contactar pares académicos evaluadores siendo personas reconocidas en el medio académico e investigativo de universidades, nacionales o extranjeras, con el propósito de lograr su colaboración para la evaluación de la totalidad de artículos postulados ante la Revista, garantizando la selección de los mejores artículos en términos de calidad académica y científica para ser publicados en la revista Logos Ciencia & Tecnología Vol. 18 No. 2 y 3 y Vol. 19 No. 1 correspondientes al año 2026. La asignación de pares y su concepto de evaluación debe quedar registrada en la trazabilidad del OJS.	SI	A la fecha el contratista contactó pares académicos evaluadores para el Vol 18-2, soportado en el informe de actividades 2.1 "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGA Nro.1_RLCT.pdf"
El contratista deberá garantizar la corrección de estilo especializada, ajuste ortotipográfico y mejoramiento de la sintaxis para cada uno de los artículos aprobados para su publicación y entregados en idioma español, inglés o portugués, así como de sus versiones traducidas (Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1). - Cada uno de los artículos deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA, para lo cual, se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los artículos, las correcciones a realizar por parte del	SI	El contratista realizó la corrección de estilo de los artículos del Volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.

	autor. - La corrección de estilo especializada de los artículos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por el Grupo de Difusión Científica (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del grupo y del autor del mismo. Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al artículo mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial a manera de sugerencia para el autor. Así mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación. - El contratista debe garantizar con el diagramador y el corrector de estilo que dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de los elementos que lo componen (párrafos, tablas, graficas. etc). De igual forma, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen cada uno de los documentos diagramados (texto en la portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes al número, páginas finales y texto de la contraportada). Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de ajuste por parte del diagramador. - **Nota:** La entidad se permite aclarar que los contenidos y/o documentos a trabajar en el marco del presente proceso (artículos, libros, preprints y memorias) serán suministrados por la entidad contratante. En consecuencia, el contratista no será responsable de la generación de dichos contenidos.		
	Traducción		
	El contratista deberá traducir de forma especializada al inglés cada número (Vol. 18– 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1) así: Títulos, resumen y palabras clave y cuerpo de los artículos. (mínimo 9 artículos por cada número), máximo 10 artículos por número.	SI	El contratista realizó la traducción técnica al idioma inglés de los títulos, resúmenes, palabras clave y textos completos de los artículos aprobados para el Volumen 18 Número 2, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rl

			ct.v18i2, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	Diseño y diagramación		
	El contratista deberá realizar y presentar dos (2) propuestas integrales de un nuevo diseño (diagramación interna) para la Revista al supervisor del contrato, las cuales deben estar enmarcadas en la transformación e innovación institucional y se deben entregar para selección y aprobación 20 días hábiles a partir del inicio de ejecución del contrato.	SI	Para el número 18 – 3 de la Revista el contratista presentó propuesta de diseño y diagramación interna.
	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, tres (3) propuestas de portada para cada uno de los números contratados (Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1), distribuidos de la siguiente manera: -Las propuestas de portada correspondientes al volumen 18 – 2 se deben entregar en el trascurso del mes de marzo; las portadas del volumen 18 – 3 se deben entregar en el transcurso del mes de julio, y las del volumen 19 – 1 en el transcurso del mes de octubre del 2026. El diseño de la portada y contra portada, así como otros apartados para cada edición o número será producto de la concepción original e inédita de un profesional en el área del diseño gráfico, cuya propuesta esté acorde con las características de una revista científica-académica y conforme a las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista. En todo caso, las propuestas de diseño deben estar ajustadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las medidas de cada portada y contraportada serán definidas de acuerdo a lo establecido por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional. Las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás aplicables al objeto del presente ítem. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista.	SI	El contratista entregó mediante correo electrónico las propuestas de portada para el volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	El contratista realizará la diagramación de todos los artículos para cada uno de los números, así como la diagramación de las páginas preliminares, las finales y la editorial. La diagramación corresponde a la	SI	El contratista entregó la diagramación de los artículos del volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos

	portada, lomo, contraportada, páginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario por parte del contratista, rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software que sean compatibles con las herramientas de office (Word, Excel, Power Point) y que permita la visualización de las mismas.		Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	El contratista realizará la maquetación del material (portada, lomo, contraportada, paginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, entre otros) deberá realizarse en el formato que se ha dispuesto para la diagramación de la Revista. Todo diseño de la diagramación es exclusivo de la Revista y no podrá ser usado en otras publicaciones.	SI	El contratista entregó la diagramación de los artículos del volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	El contratista garantizará que la información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por los autores, deben ser publicadas sin modificaciones en el contenido de la revista y solo podrá ser susceptible de cambios por corrección de estilo, errores o disposiciones institucionales que se puedan presentar, en coordinación con el grupo de difusión científica, previa consulta con el autor correspondiente.	SI	El contratista garantizó que la información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por los autores, deben ser publicadas sin modificaciones en el contenido de la revista, en lo correspondiente a la primera entrega.
	El contratista garantizará que cada uno de los números diagramados debe ser presentado al corrector de estilo, quien debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de gráficas, tablas y demás elementos que componen cada artículo, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen la publicación. Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de corrección por parte del diagramador. Nota: Para el proceso de revisión y validación por parte del Grupo de Difusión Científica, es preciso entregar las pruebas digitales necesarias de la publicación con tamaño, color y formato real, las cuales el supervisor aprobará para su publicación definitiva. La aprobación de las artes finales será emitida por parte del grupo de difusión científica, previa revisión, ajustes de erratas y verificación de las	SI	El contratista presentó el Volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología al corrector de estilo antes de su publicación y cumplió con lo establecido en esta especificación, correspondiente a la primera entrega, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.

	mismas, las veces que sea necesario. El contratista deberá garantizar que una vez realizados los cambios necesarios en el archivo (compilado final de cada número) y antes de su publicación final, se entregue una muestra digital en formato PDF de alta calidad para consideración del grupo de difusión científica. La diagramación final de cada artículo deberá contar con la estructura y características editoriales requeridas para cumplir con los estándares de evaluación de sistemas de indexación internacionales para revistas científicas. Así como el membrete bibliográfico correspondiente al inicio de cada artículo.		
	Difusión		
	El contratista deberá realizar la publicación de los archivos en el portal web de la Revista como se relaciona a continuación: Entregar vía correo electrónico al grupo de Difusión Científica, los archivos de cada artículo en formato HTML, PDF y XML que serán publicados en el portal web de la Revista, para la aprobación de publicación. Cargar los artículos y los contenidos en formatos HTML, PDF (en su versión inglés y español) y XML en el portal web de la Revista, con los metadatos del mismo, correspondiente al volumen 18 - 2 y 3, y la primera edición del volumen 19. Garantizar que los archivos en formato HTML y XML tengan exactamente la misma información que el archivo PDF de los números de los volúmenes Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1.	SI	El contratista realizó la publicación en línea de los archivos en el portal designado del Volumen 18 Número 2, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	Marcación e indexación		
	El contratista deberá realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos, ajustando la información con las consideraciones y actualizaciones que establezca la base de datos, para garantizar que la marcación sea aceptada por Scielo. De igual forma, se debe garantizar el cargue de cada artículo en formato PDF junto con la marcación definida por Scielo, en su repositorio. (mínimo 9 artículos por número). El contratista deberá actualizar e indexar los contenidos del volumen 18 Número 2 y 3, y volumen	Pendiente	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.

	19 No. 1 de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada (Publindex, DOAJ, Clase, Biblat, Dialnet, REDIB, Latindex, Redalyc, Google académico y la marcación XML teniendo en cuenta los criterios de indexación establecidos por SCielo Colombia). Nota: El contenido a indexar en las bases de datos debe ser coordinado con el grupo de difusión científica. Para esta actividad el contratista debe garantizar el personal idóneo para el manejo de los gestores editoriales y uso de bases de datos.		
	Gestión editorial y estrategias de posicionamiento		
	El contratista deberá: Revisar y proponer cambios en la documentación (formatos y anexos) asociada a la normatividad editorial de la revista y la creación del procedimiento *"Publicación en la Revista Logos, Ciencia & Tecnología"*. Para ello, se debe entregar una propuesta con los cambios sugeridos en cada documento, conforme a los lineamientos vigentes en materia de revistas científicas, en los dos meses siguientes a la firma del contrato. Revisar y ajustar las políticas editoriales de la Revista, para que sean actualizadas en el portal web y en cada uno de los números de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología (18-2, 18-3 y 19-1), de conformidad con los requerimientos del equipo de gestión editorial de la revista. Proponer estrategias de posicionamiento para la Revista con miras a lograr su indexación en Scopus. De ello deberá presentarse un informe ejecutivo sobre la estrategia propuesta de conformidad a la programación de las entregas. El contratista deberá adelantar todas las gestiones técnicas, editoriales y administrativas necesarias orientadas a cumplir con los requisitos exigidos por las bases de indexación, tales como el fortalecimiento de la calidad de los contenidos, cumplimiento de estándares editoriales, visibilidad y buenas prácticas, entre otros. Sin perjuicio de lo anterior, no se exige como condición el logro efectivo de la indexación, sino la ejecución diligente, oportuna y verificable de las actividades encaminadas a tal fin. Realizar una consulta, verificación y diagnóstico en cada una de las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista, con el	Pendiente	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.

	propósito de actualizar, incluir o modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en cada de ellas. Incluir, actualizar y modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista. Nota: El contratista deberá presentar un informe ejecutivo sobre el diagnóstico realizado y el estado actual de la Revista en cada uno de los índices y bases de datos en los que se encuentra incluida, treinta (30) días hábiles contados a partir del inicio de ejecución del contrato. En coordinación con el equipo de gestión editorial de la Revista, realizar una propuesta en la que se presente para una posible inclusión en otras bases de datos y repositorios de información. Nota: El contratista deberá presentar un informe ejecutivo sobre cada una de las bases de datos y/o repositorios de información identificadas en el diagnóstico inicial, detallando los requisitos, recomendaciones y la lista de actividades que deben ejecutarse para la postulación de la Revista, sesenta (60) días hábiles contados a partir del inicio de ejecución del contrato.		
	El contratista realizará la publicación de cada uno de los números (18-2, 18-3 y 19-1) de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología, de acuerdo a su periodicidad y a los lineamientos vigentes establecidos por Publindex del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Cabe indicar que si bien, cada uno de los números contratados se entregarán conforme a la programación de las entregas, éstos (los números) deben ser publicados en los tiempos y meses establecidos en los parámetros de periodicidad para la difusión en las bases de datos y repositorios de información en los que esta revista se encuentra incluida. El contratista garantizará que, por un tiempo de 6 meses posterior a la terminación de contrato y en caso de ser necesario, al presentarse solicitudes de retracto o corrección por parte de los autores y del supervisor del contrato realizará los ajustes, republicación y difusión de el/los respectivo(s) artículo(s), según sea el caso.	Pendiente	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.

	El contratista realizará la evaluación de las condiciones editoriales e impacto de la Revista Logos Ciencia & Tecnología para el cumplimiento de las condiciones de las fases I y II de la convocatoria de reconocimiento y evaluación de las revistas científicas nacionales realizada por Publindex, generará los indicadores que permitan conocer el estado de participación frente las revistas del área en MINCIENCIAS. Asesorará, preparará y acompañará al Grupo de Difusión Científica para la participación de la Revista Logos Ciencia & Tecnología en la convocatoria de reconocimiento y evaluación de las revistas científicas nacionales realizada por Publindex.		
6	**SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN PREPRINTS**		
	<table><tr><td>DESCRIPCIÓN</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td>Números de Preprints a publicar</td><td>10</td></tr><tr><td>Cantidad de palabras</td><td>Hasta máximo 10.000 palabras, incluidos título, resumen y palabras clave</td></tr><tr><td>Título, resumen y palabras clave en español e inglés</td><td>El título extensión máxima de 15 palabras, el resumen extensión máxima 250 palabras y las palabras claves serán máximo 5.</td></tr></table> El contratista realizará la corrección de estilo especializada, ajuste ortotipográfico y mejoramiento de la sintaxis para cada uno de los 10 preprints, suministrados por el grupo de difusión científica, aprobados para publicación. Cada uno de los preprint deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA, para lo cual, se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando las correcciones a realizar por parte del autor. La corrección de estilo especializada de cada preprint se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por el Grupo de Difusión Científica (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del grupo y el autor del mismo. Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al documento mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al grupo de Difusión Científica a manera de sugerencia para el autor. Así	Pendiente	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.

	mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación. El contratista debe garantizar con el diagramador y el corrector de estilo que dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de los elementos que lo componen (párrafos, tablas, graficas. etc). De igual forma, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen cada uno de los documentos diagramados (texto en la portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes al número, páginas finales y texto de la contraportada). Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de ajuste por parte del diagramador. Diagramar y publicar diez (10) preprints: El contratista deberá garantizar que una vez realizados los cambios necesarios para cada preprint y antes de su aprobación final, se entregue una muestra digital en formato PDF de alta calidad para consideración del Grupo de Difusión Científica. Generar códigos DOI de cada uno de los preprints. El contratista deberá gestionar la asignación y activación de códigos DOI para cada uno de los preprint a publicar. Cargar los preprint diagramados y con su correspondiente DOI en el gestor editorial OPS en formato PDF.		
7	**SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN LIBROS EDITORIAL DIEPO Y MEMORIAS DE EVENTOS DIEPO**		
	Libros **DESCRIPCIÓN** / **CANTIDAD** Números de libros a publicar: 6 Cant de capítulos: Cada libro podrá tener hasta máximo 10 capítulos. Palabras por capítulo: Hasta máximo 15.000 palabras, incluidos título, resumen y palabras clave.	SI	Para la presente entrega el contratista realizó la publicación de dos (02) memorias correspondientes a la entrega Nro. 1. Quedan pendientes cuatro (04) memorias para la segunda y tercera entrega. Asimismo, quedan

	Título, resumen y palabras clave en español e inglés	El título extensión máxima de 15 palabras, el resumen extensión máxima 250 palabras y las palabras claves serán máximo 5.	pendientes 02 libros para segunda entrega, 02 libros para tercera entrega y 02 libros para cuarta entrega, para un total de seis (06) libros, según entregables definidos.

Memorias:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Números de memorias a publicar	6
Cantidad de palabras	Hasta máximo 40.000 palabras por cada memoria.

El contratista deberá consolidar una base de datos y contactar pares académicos evaluadores siendo personas reconocidas en el medio académico e investigativo de universidades, nacionales o extranjeras, con el propósito de lograr su colaboración para la evaluación de la totalidad de libros y capítulos de libros postulados para su publicación por la Editorial DIEPO garantizando la calidad académica y científica de los libros a publicar correspondientes al año 2026. La asignación de pares y su concepto de evaluación debe quedar registrada en la trazabilidad del gestor editorial OMP.
El contratista deberá garantizar la corrección de estilo especializada, ajuste ortotipográfico y mejoramiento de la sintaxis para cada uno de los (6) libros seleccionados para su publicación, así como de las memorias de eventos que cumplan con los requisitos definidos por el grupo de difusión científica para su publicación.

Cada uno de los libros, capítulos de libro y memorias de eventos seleccionados para su publicación por parte de la Dirección de Educación Policial, deberá ser ajustado por el contratista en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA, para lo cual, debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los documentos, las correcciones a realizar por parte de los autores.
La corrección de estilo especializada a los libros, capítulos de libro y memorias de eventos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por el Grupo de Difusión Científica (con control de cambios o notas internas de modificación), para su verificación. Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al documento mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial a manera

	de sugerencia para el autor. Así mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación. El contratista debe garantizar con el diagramador y el corrector de estilo que dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de los elementos que lo componen (párrafos, tablas, graficas. etc). De igual forma, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen cada uno de los documentos diagramados (texto en la portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes al número, páginas finales y texto de la contraportada). Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de ajuste por parte del diagramador. El contratista deberá traducir de forma especializada al inglés el título resumen y palabras clave de cada Libro, capítulo de libro y memorias de eventos aprobados para publicación. Para cada libro y memoria de evento aprobada para su publicación, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, tres (3) propuestas de portada. Esta entrega se realizará junto a la corrección de estilo de cada libro o memoria de evento. El diseño de la portada y contra portada de cada libro y memoria de evento, será producto de la concepción original e inédita de un profesional en el área del diseño gráfico, cuya propuesta esté acorde con las características de una publicación académica. En todo caso, las propuestas de diseño deben estar ajustadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás aplicables al objeto del presente ítem, la medida de estas piezas debe ser el formato estandarizado para revistas. Toda responsabilidad		

	civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista. El contratista realizará la diagramación de todos los libros, capítulos de libro y memorias de eventos, aprobados para su publicación; así como la diagramación de las páginas preliminares, las finales y la editorial. La diagramación corresponde a la portada, lomo, contraportada, páginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario por parte del contratista, rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software que sean compatibles con las herramientas de office (Word, Excel, Power Point) y que permita la visualización de las mismas. Nota: Para el proceso de revisión y validación por parte del grupo de difusión científica, es preciso entregar las pruebas digitales necesarias de la publicación con tamaño, color y formato real, las cuales el supervisor aprobará para su publicación definitiva. La aprobación de las artes finales será emitida por el grupo de difusión científica, previa revisión, ajustes de erratas y verificación de las mismas, las veces que sea necesario. El contratista deberá garantizar que una vez realizados los cambios necesarios en el archivo final de cada libro y memoria de evento y antes de su aprobación final, se entregue una muestra digital en formato PDF de alta calidad para consideración del grupo de difusión científica. El contratista deberá realizar la publicación de los libros, capítulos de libro y memorias de eventos en el gestor editorial OMP en formato PDF. El contratista deberá generar los códigos DOI para cada libro, capítulo de libro y memoria aprobado para su publicación, así como realizar el pago correspondiente para la asignación de ISBN digital para cada uno de los seis (06) libros. Nota: La entidad se permite aclarar que los contenidos y/o documentos a trabajar en el marco del presente proceso (artículos, libros, preprints y memorias) serán suministrados por la entidad contratante. En consecuencia, el contratista no será responsable de la generación de dichos contenidos.		
CONDICIONES GENERALES			

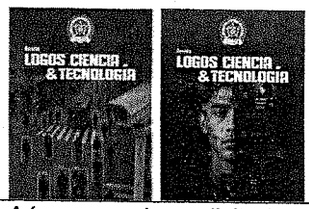
✓ Los documentos a trabajar en el marco del presente proceso (artículos, libros, preprints y memorias) serán suministrados por la entidad contratante. En consecuencia, el contratista no será responsable de la generación de dichos contenidos. ✓ El soporte técnico para los gestores editoriales se prestará bajo un esquema de disponibilidad permanente (24/7) para la recepción y registro de incidentes. Los tiempos de atención se establecerán de la siguiente manera: • **Tiempo de respuesta:** entre 24 y 48 horas máximo, contadas a partir del registro de la solicitud. • **Tiempo de solución:** se definirá de acuerdo con la complejidad del incidente y su nivel de criticidad previa coordinación e informe oportuno a la entidad contratante. El soporte técnico requerido en el marco del contrato estará orientado a garantizar el adecuado funcionamiento de los gestores editoriales (OJS, OMP y OPS), e incluirá las siguientes actividades: -Administración y mantenimiento general de las plataformas. -Configuración básica y ajustes necesarios para su correcta operación. -Atención y gestión de incidentes técnicos reportados por la entidad. -Soporte funcional a usuarios en el uso de los sistemas. -Aplicación de actualizaciones menores y correctivas. La responsabilidad del contratista aplica únicamente sobre los contenidos generados directamente por este y no sobre aquellos suministrados por la entidad. No obstante, se aclara que, las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente y lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional respetando los derechos patrimoniales, de propiedad intelectual y morales de autor. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista.	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con las condiciones generales establecidas y ha realizado una (01) entrega de las cuatro (04) entregas contempladas en el contrato.

Nota 1: El contratista deberá garantizar la conformación de un equipo de trabajo idóneo y especializado para la ejecución del contrato y las actividades requeridas, garantizando el

cumplimiento de estándares de calidad y buenas prácticas del sector. Para tal efecto, el contratista deberá contar como mínimo con perfil (es) profesional (es) con formación posgradual que acredite(n) experiencia certificada de cinco (5) años en empresas y/o entidades legalmente constituidas, en procesos de evaluación, fortalecimiento e indexación de revistas científicas, aplicación de criterios de calidad editorial, gestión de políticas editoriales, análisis de métricas de citación, así como en la evaluación de visibilidad e impacto, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y los estándares de Scopus.

El (los) profesional (es) deberá(n) participar directamente en la ejecución de las actividades relacionadas con el diagnóstico, evaluación, estructuración de indicadores, análisis comparativo y formulación de estrategias orientadas a la indexación fortalecimiento editorial y posicionamiento de la revista.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá entregar informes adicionales como: indicadores semestrales de citación de la revista, almetrics, análisis de visibilidad internacional.	PD	Pendiente para fin del semestre.
2	El contratista deberá realizar capacitación al grupo de difusión científica sin costo adicional para la entidad en procesos y buenas prácticas editoriales.	SI	El contratista realizó Capacitación al personal de GUDIC sobre procesos de indexación de revistas en Scopus/WoS el 14/08/2026 2. El contratista realizó capacitación al personal de GUDIC sobre protocolo PRISMA para revistas científicas 08/09/2026.
3	El contratista deberá presentar una estrategia para indexar los libros de la editorial en bases de datos y sistemas de indexación internacional.	PD	El contratista debe presentar matriz de criterios de indexación para libros DIEPO 2026.
4	El contratista deberá presentar una estrategia de visibilidad y divulgación de publicaciones en redes sociales.	SI	El contratista diseñó piezas digitales para call for papers 
5	El contratista deberá presentar sin costo la corrección de estilo a documentos doctrinales de la Dirección de	PD	Aún no se ha solicitado al contratista la corrección de estilo de documentos doctrinales

	Educación Policial cuando sea requerido.		

Entrega No. 1

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/ EVIDENCIA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Servicio de edición, publicación y difusión revista logos ciencia & tecnología Volumen 18 N 2 *Edición y corrección de estilo especializada*	Informe detallando la cantidad de artículos gestionados, pares evaluadores contactados y reporte de evaluaciones realizadas, correcciones de estilo realizadas.	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf" El contratista realizó la publicación del Volumen 18 Número 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología en el Gestor Editorial en sus formatos PDF y HTML con sus respectivas traducciones, se evidencia la publicación del volumen en: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct
Traducción	Informe detallando cantidad de traducciones realizadas para el Volumen 18 – 2	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
Diseño y diagramación *Difusión* *Gestión editorial y estrategias de posicionamiento*	Informe detallando la entrega de las propuestas de un nuevo diseño y diagramación interna de la Revista, el cual será entregado al supervisor del contrato.	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
	Informe ejecutivo sobre la consulta, verificación y diagnóstico en cada una de las bases de datos y repositorios en los que se encuentra indexada la Revista, relacionando las actualizaciones y modificaciones realizadas con el fin de garantizar la	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"

	permanencia en cada una de ellas.		
	Tres (03) propuestas de portada para el Volumen 18 N 2.	SI	El contratista entregó mediante correo electrónico las propuestas de portada para el volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	Entrega en formato editable de la edición final.	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
	Publicación del Volumen 18 N 2.	SI	El contratista realizó la publicación del Volumen 18 Número 2, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2,
	Informe ejecutivo sobre estrategia de posicionamiento para la Revista con el propósito de lograr un aumento en el índice de citación en las bases de datos.	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
Servicio de edición, publicación y difusión de 02 memorias de eventos de investigación	Informe ejecutivo que evidencie el proceso de corrección de estilo, edición, diagramación y diseño editorial para la publicación de las memorias.	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
	Publicación de 02 memorias en el Portal único de Publicaciones y entrega del archivo final en PDF al supervisor del contrato.	SI	El contratista realizó la publicación correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2, El contratista realizó la publicación de las memorias de: 1. Memorias Eventos en Ciencia & Tecnología. Vol. 1. No. 1: Conectando ideas: Recorriendo el camino hacia la universidad. https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/series/MemoriasCienciaTecnologia

			2. Memorias Eventos en Seguridad & Convivencia: I Encuentro Internacional Sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional. Se evidencia el cumplimiento de la publicación en el portal único de publicaciones: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/series/MemoriasSeguridadConvivencia
Pago de suscripción al sistema de gestión editorial	Soporte de suscripción de la revista Logos Ciencia y Tecnología al sistema de gestión editorial.	SI	El contratista aportó factura Crossref de suscripción anual pagada de 30/07/2026, soportado en "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf
Pago de renovación de la suscripción anual al sistema Crossref	Soporte de renovación de afiliación anual al sistema Crossref.	SI	El contratista aportó factura Crossref de suscripción anual pagada de 30/07/2026, soportado en "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf
Gestión editorial y estrategias de posicionamiento	Revisar, ajustar y actualizar las políticas editoriales de la Revista, en el portal web y en cada uno de los números de Revista, de conformidad con los requerimientos del equipo de gestión editorial de la revista.	SI	El contratista cumplió con la Gestión editorial y estrategias de posicionamiento para la Revista Logos Ciencia y Tecnología. "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf" El contratista realizó la actualización de las políticas de la revista Logos Ciencia & Tecnología en el gestor editorial: 
	Informe ejecutivo de asesoría, preparación y	SI	El contratista cumplió con esta condición técnica. "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisio

	acompañamiento a la participación de la Revista Logos Ciencia & Tecnología en la convocatoria de reconocimiento y evaluación de las revistas científicas nacionales realizada por Publindex.		nes contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-015824-DIEPO del 30/09/2026se presentó informe por posible incumplimiento al contrato No. 80-7-10050-26.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (134) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (70) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial realizará pagos parciales del valor total del contrato con cada entrega de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" previa coordinación con el supervisor dentro del plazo establecido, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligada la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026 y que no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial (DIEPO); de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el coordinador del contrato o el Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la factura o documento equivalente al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA 1: la facturación que presente el futuro CONTRATISTA deberá ser electrónica, al igual que las notas débito y crédito, a través de operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el futuro contratista para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 3: la facturación que realice el futuro CONTRATISTA, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 4: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el futuro CONTRATISTA antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del futuro contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

NOTA 5: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá apertura una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: 4 PODER 360 SAS
NIT.: 901737414-8
CUENTA Nro.: 21004232464
TIPO DE CUENTA: Corriente
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Caja Social

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$422.034.150,00	100%
Valor total de las entregas	$170,302.150,00	40,35%
Valor total facturado	$170,302.150,00	40,35%
Valor facturado pendiente de pago	$170,302.150,00	40,35%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$251.732.000,00	59,65%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$170,302.150,00	del 13/06/2026 al 21/10/2026	$170,302.150,00	FEV 172	PD	PD	PD

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No Aplica

4. RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas y obligaciones contraídas en el mismo, en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jenny A. Lozano M.

Capitán **JENNY ANDREA LOZANO MEDINA**
Jefe de Difusión Científica
Supervisor Contrato u orden de Compra No. **80-7-10050-26**
Correo electrónico: jenny.lozano2774@correo.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 22/10/2026
Unidad:	Dirección de Educación Policial
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato No.	80-7-10050-26
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	4 PODER 360 SAS
NIT del contratista:	901258148
Objeto del contrato:	SERVICIO DE DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, GESTIÓN EDITORIAL DE LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA EDITORIAL DIEPO EN FORMATO DIGITAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato	$422.034.150,00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 30 de diciembre de 2026.

<table>
<tr><td>Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución y/o entrega</td><td>En las instalaciones del contratista y la Dirección de Educación Policial ubicada en la Transversal 33 Nro. 47A – 35 Sur, en la ciudad de Bogotá D. C., previa coordinación con el supervisor del contrato, según los requerimientos establecidos en las condiciones técnicas descritos en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor</td><td>Capitán Jenny Andrea Lozano Medina
Jefe Grupo Difusión Científica</td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>Del: 13/06/2026 al 22/10/2026</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026</td><td>
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS</th><th>VALOR RECIBIDO</th><th>VALOR FACTURADO</th><th>VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *</th><th>VALOR A PAGAR</th></tr>
<tr><td>DIEPO</td><td>10</td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SERVICIO DE SUSCRIPCION SCHOLAR ONE</td><td>$95.880.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A CROSSREF</td><td>$11.160.150</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN REVISTA LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA (VOLUMEN 18 NRO 2)</td><td>$56.682.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN LIBROS EDITORIAL DIEPO Y MEMORIAS DE EVENTOS DIEPO (02 MEMORIAS)</td><td>6.580.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL</td><td>$170.302.150,00</td></tr>
</table>
</td><td>$170.302.150,00</td><td>$170.302.150,00</td><td>$0</td><td>$170.302.150,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>No Aplica</td></tr>
</table>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV 172	19/10/2026	$170.302.150,00		$170.302.150,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$170.302.150,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el primer pago y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista viene cumpliendo con el objeto del contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	A la fecha el contratista ha demostrado actuar con lealtad y buena fe en las actividades propias del contrato.
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	A la fecha no se ha realizado requerimientos de aclaración o de información al contratista.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista remite certificación pago aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y sus respectivas planillas números 94833846 y 95781728
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días	SI	El contratista aportó póliza con fecha de expedición del 17/06/2026

hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con la confidencialidad de la información entregada en el proceso de diseño y estructuración de artículos de investigación, así como de evaluación de los documentos a publicar.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista no ha manifestado situaciones relacionadas con peticiones o amenazas.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista manifiesta tener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	No Aplica	La Dirección de Educación Policial no ha colocado objetos a disposición del contratista para el desarrollo del objeto contractual.

CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar los archivos y editables relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los programas objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	A la fecha el contratista ha entregado una (01) de las cuatro (04) estipuladas en la ejecución del contrato.
Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidos en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	La contratista ha cumplido con las prácticas ambientales, de acuerdo a lo soportado en el informe de cumplimiento de criterios ambientales "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\informe-cumplimiento-ambiental.pdf"
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con	SI	El contratista generó factura No. FEV 172 para el periodo informado

la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	A la fecha el contratista ha entregado una (01) de las cuatro (04) estipuladas en la ejecución del contrato.
El contratista deberá suscribir junto con el supervisor del contrato acta de inicio una vez aprobada la garantía única.	SI	Se realizó reunión de inicio del contrato soportada mediante acta Nro. No. AC-2026-001567-DIEPO del 24/06/2026.
El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.	SI	El contratista realizó actividades relacionadas con la oferta técnica adicional, de acuerdo a lo soportado en el informe "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
Todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los	SI	A la fecha el contratista viene cumpliendo con las obligaciones de resultado , previstas en el contrato

derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN GESTOR EDITORIAL**		
	El contratista deberá realizar la suscripción a una nueva plataforma especializada, basada en estándares internacionales de gestión editorial que permita optimizar el proceso de recepción, revisión y publicación de artículos, facilitando su gestión y mejorando la experiencia de autores, pares evaluadores y el equipo editorial, garantizando lo siguiente: - Acceso a la plataforma: provisión de acceso a la plataforma para todos los miembros del equipo editorial de la Revista. - Inducción y capacitación a la plataforma. - Soporte: provisión de soporte y transferencia de conocimiento para el equipo editorial durante la implementación y uso del sistema de gestión editorial. - Duración de la suscripción: la suscripción tendrá una duración de un año, con posibilidad de renovación. - Costos: los costos de la suscripción incluyen tarifas anuales y cualquier costo adicional por servicios complementarios. Este costo deberá ser asumido por el contratista. - integración con sistemas internacionales como: ORCID (identificación de autores), Crossref y sistemas de indexación internacional. - Facilitar la indexación en bases como Scopus o Web of Science. - Alineación con estándares internacionales de publicación científica. - Analizar participación de autores y revisores - Generar indicadores de internacionalización **Transferencia de conocimiento** El contratista deberá realizar transferencia de conocimiento sobre la herramienta de gestión editorial, al personal que el supervisor del contrato designe, con el propósito de adquirir las habilidades y competencias necesarias para su uso.	SI	El contratista aportó factura para la suscripción a la plataforma de gestión editorial, de acuerdo a lo soportado en el informe "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGA Nro.1_RLCT.pdf El contratista remitió los Manuales y tutoriales de uso del scholar one (herramienta de gestión editorial), los cuales se encuentran en la carpeta Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\implementación scholar one
2	**SERVICIO SUSCRIPCIÓN CROSSREF**		
	El contratista deberá realizar la renovación de la	SI	El contratista aportó

	suscripción anual al sistema Crossref, asumir los costos requeridos para tal fin, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los DOI de acuerdo a las necesidades y realizar el pago de los DOI adquiridos durante la vigencia del contrato. El contratista deberá gestionar la asignación y activación de códigos DOI para cada uno de los artículos de la Revista Logos Ciencia & Tecnología, correspondientes al Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1, así como para los libros, capítulos de libro y memorias de eventos a publicar.		factura Crossref de suscripción anual pagada, soportado en el informe "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGA Nro.1_RLCT.pdf
3	**SERVICIO GESTIÓN DE APC PARA PUBLICACIÓN EN REVISTAS CIENTÍFICAS INDEXADAS EN SCOPUS O WEB OF SCIENCE**		
	El contratista deberá realizar el pago de APC (Article Processing Charges o cargos por procesamiento de artículos) para publicación de 5 artículos en revistas científicas indexadas en Scopus o Web of Science (Cuartiles Q1, Q2, Q3 o Q4), o de acuerdo a lo indicado por el Grupo de Difusión Científica y los autores de la Dirección de Educación Policial. El contratista asumirá el costo aportando el soporte de pago al supervisor del contrato.	No aplica	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.
4	**SERVICIO DE USO Y SOPORTE DE LOS GESTORES EDITORIALES OPEN JOURNAL SYSTEM – OJS – OPEN MONOGRAPH PRESS Y OPEN PREPRINT SYSTEM**		
	El contratista garantizará la permanencia de los contenidos a publicar tanto en la Revista Logos Ciencia y Tecnología (en el Gestor Editorial OJS), como en la Editorial (gestores OMP y OPS) en el subdominio del portal web del Portal Único de Publicaciones-DIEPO, con última actualización más estable liberada por PKP, con soporte técnico máximo de 24 horas en caso de errores o inconsistencias. El contratista deberá efectuar seguimiento continuo a la estabilidad de las tres plataformas. El contratista garantizará todos los ajustes necesarios que se requieran para el óptimo funcionamiento de los gestores (OJS, OMP y OPS), así: - Actualizar el banner del portal WEB del Portal único de Publicaciones-DIEPO. - Ingresar, revisar y mantener la integridad de los metadatos de cada artículo gestionado, atendiendo a los criterios de calidad respectivos. - Mantener el sitio web actualizado con las últimas versiones de las políticas, instrucciones para los autores, formatos y páginas estáticas	SI	El contratista ha realizado soporte de los gestores editoriales open journal system – ojs – open monograph press y open preprint system "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGA Nro.1_RLCT.pdf"

<table>
<tr><td></td><td>- Publicar en los gestores (OJS, OMP y OPS), los avisos/anuncios que se decidan como relevantes.
- Generará el soporte técnico a los gestores editoriales OJS, OMP y OPS.
- Actualizar a la última versión estable de los gestores editoriales OMP, OPS y OJS, y la última versión del sistema operativo donde se encuentran alojados los gestores. Con los respectivos manuales de usuario y técnicos.
- Brindar soporte técnico y actualizar el Portal único de publicaciones DIEPO.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN REVISTA LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Edición y corrección de estilo especializada</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Números de la revista</td><td>3 números (18-2, 18-3, 19-1)</td></tr>
<tr><td>Artículos por número</td><td>Hasta 11 artículos aproximadamente o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar un total de 30.</td></tr>
<tr><td>Palabras por cada artículo</td><td>Hasta 20.000 palabras máximo por cada artículo.</td></tr>
</table>
El contratista deberá gestionar ante la comunidad académica nacional e internacional artículos resultados de investigación de alta calidad académica manteniendo la línea temática propia de la Revista para ser postulados a publicar en la revista Logos Ciencia &Tecnología Vol. 18 No. 2 y 3 y Vol. 19 No. 1 correspondientes al año 2026, cumpliendo los parámetros establecidos por PUBLINDEX de MINCIENCIAS. Es de anotar que cada número de la Revista se publica de forma cuatrimestral y contiene mínimo 9 artículos.</td><td>SI</td><td>El contratista realizó la publicación del Volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2, queda pendiente la publicación del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.</td></tr>
<tr><td></td><td>El contratista deberá consolidar una base de datos y contactar pares académicos evaluadores siendo personas reconocidas en el medio académico e investigativo de universidades, nacionales o extranjeras, con el propósito de lograr su colaboración para la evaluación de la totalidad de artículos postulados ante la Revista, garantizando la selección</td><td>SI</td><td>A la fecha el contratista contactó pares académicos evaluadores para el Vol 18-2, soportado en el informe de actividades 2.1 "Z:\PUBLICA_VICIN\GUD</td></tr>
</table>

	de los mejores artículos en términos de calidad académica y científica para ser publicados en la revista Logos Ciencia & Tecnología Vol. 18 No. 2 y 3 y Vol. 19 No. 1 correspondientes al año 2026. La asignación de pares y su concepto de evaluación debe quedar registrada en la trazabilidad del OJS.		IC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGA Nro.1_RLCT.pdf"
	El contratista deberá garantizar la corrección de estilo especializada, ajuste ortotipográfico y mejoramiento de la sintaxis para cada uno de los artículos aprobados para su publicación y entregados en idioma español, inglés o portugués, así como de sus versiones traducidas (Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1). - Cada uno de los artículos deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA, para lo cual, se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los artículos, las correcciones a realizar por parte del autor. - La corrección de estilo especializada de los artículos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por el Grupo de Difusión Científica (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del grupo y del autor del mismo. Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al artículo mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial a manera de sugerencia para el autor. Así mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación. - El contratista debe garantizar con el diagramador y el corrector de estilo que dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de los elementos que lo componen (párrafos, tablas, graficas. etc). De igual forma, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen cada uno de los documentos diagramados (texto en la portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes al número, páginas finales y texto de la contraportada). Una vez realizada esta labor, se debe surtir el	SI	El contratista realizó la corrección de estilo de los artículos del Volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.

	trámite de ajuste por parte del diagramador. - **Nota:** La entidad se permite aclarar que los contenidos y/o documentos a trabajar en el marco del presente proceso (artículos, libros, preprints y memorias) serán suministrados por la entidad contratante. En consecuencia, el contratista no será responsable de la generación de dichos contenidos.		
	Traducción		
	El contratista deberá traducir de forma especializada al inglés cada número (Vol. 18– 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1) así: Títulos, resumen y palabras clave y cuerpo de los artículos. (mínimo 9 artículos por cada número), máximo 10 artículos por número.	SI	El contratista realizó la traducción técnica al idioma inglés de los títulos, resúmenes, palabras clave y textos completos de los artículos aprobados para el Volumen 18 Número 2, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	Diseño y diagramación		
	El contratista deberá realizar y presentar dos (2) propuestas integrales de un nuevo diseño (diagramación interna) para la Revista al supervisor del contrato, las cuales deben estar enmarcadas en la transformación e innovación institucional y se deben entregar para selección y aprobación 20 días hábiles a partir del inicio de ejecución del contrato.	SI	Para el número 18 – 3 de la Revista el contratista presentó propuesta de diseño y diagramación interna.
	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, tres (3) propuestas de portada para cada uno de los números contratados (Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1), distribuidos de la siguiente manera: -Las propuestas de portada correspondientes al volumen 18 – 2 se deben entregar en el trascurso del mes de marzo; las portadas del volumen 18 – 3 se deben entregar en el transcurso del mes de julio, y las del volumen 19 – 1 en el transcurso del mes de octubre del 2026. El diseño de la portada y contra portada, así como otros apartados para cada edición o número será producto de la concepción original e inédita de un profesional en el área del diseño gráfico, cuya propuesta esté acorde con las características de una	SI	El contratista entregó mediante correo electrónico las propuestas de portada para el volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.

	revista científica-académica y conforme a las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista. En todo caso, las propuestas de diseño deben estar ajustadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las medidas de cada portada y contraportada serán definidas de acuerdo a lo establecido por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional. Las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás aplicables al objeto del presente ítem. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista.		
	El contratista realizará la diagramación de todos los artículos para cada uno de los números, así como la diagramación de las páginas preliminares, las finales y la editorial. La diagramación corresponde a la portada, lomo, contraportada, páginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario por parte del contratista, rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software que sean compatibles con las herramientas de office (Word, Excel, Power Point) y que permita la visualización de las mismas.	SI	El contratista entregó la diagramación de los artículos del volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	El contratista realizará la maquetación del material (portada, lomo, contraportada, paginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, entre otros) deberá realizarse en el formato que se ha dispuesto para la diagramación de la Revista. Todo diseño de la diagramación es exclusivo de la Revista y no podrá ser usado en otras publicaciones.	SI	El contratista entregó la diagramación de los artículos del volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	El contratista garantizará que la información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por los autores, deben ser publicadas sin modificaciones en el contenido de la revista y solo podrá ser susceptible de cambios por corrección de estilo, errores o disposiciones institucionales que se puedan presentar, en coordinación con el grupo de difusión científica, previa consulta con el autor	SI	El contratista garantizó que la información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por los autores, deben ser publicadas sin modificaciones en el

	correspondiente.		contenido de la revista, en lo correspondiente a la primera entrega.
	El contratista garantizará que cada uno de los números diagramados debe ser presentado al corrector de estilo, quien debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de gráficas, tablas y demás elementos que componen cada artículo, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen la publicación. Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de corrección por parte del diagramador. Nota: Para el proceso de revisión y validación por parte del Grupo de Difusión Científica, es preciso entregar las pruebas digitales necesarias de la publicación con tamaño, color y formato real, las cuales el supervisor aprobará para su publicación definitiva. La aprobación de las artes finales será emitida por parte del grupo de difusión científica, previa revisión, ajustes de erratas y verificación de las mismas, las veces que sea necesario. El contratista deberá garantizar que una vez realizados los cambios necesarios en el archivo (compilado final de cada número) y antes de su publicación final, se entregue una muestra digital en formato PDF de alta calidad para consideración del grupo de difusión científica. La diagramación final de cada artículo deberá contar con la estructura y características editoriales requeridas para cumplir con los estándares de evaluación de sistemas de indexación internacionales para revistas científicas. Así como el membrete bibliográfico correspondiente al inicio de cada artículo.	SI	El contratista presentó el Volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología al corrector de estilo antes de su publicación y cumplió con lo establecido en esta especificación, correspondiente a la primera entrega, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	Difusión		
	El contratista deberá realizar la publicación de los archivos en el portal web de la Revista como se relaciona a continuación: Entregar vía correo electrónico al grupo de Difusión Científica, los archivos de cada artículo en formato HTML, PDF y XML que serán publicados en el portal web de la Revista, para la aprobación de publicación.	SI	El contratista realizó la publicación en línea de los archivos en el portal designado del Volumen 18 Número 2, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en

	Cargar los artículos y los contenidos en formatos HTML, PDF (en su versión inglés y español) y XML en el portal web de la Revista, con los metadatos del mismo, correspondiente al volumen 18 - 2 y 3, y la primera edición del volumen 19. Garantizar que los archivos en formato HTML y XML tengan exactamente la misma información que el archivo PDF de los números de los volúmenes Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1.		https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	Marcación e indexación		
	El contratista deberá realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 18 – 2, Vol. 18 – 3 y Vol. 19 – 1, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos, ajustando la información con las consideraciones y actualizaciones que establezca la base de datos, para garantizar que la marcación sea aceptada por Scielo. De igual forma, se debe garantizar el cargue de cada artículo en formato PDF junto con la marcación definida por Scielo, en su repositorio. (mínimo 9 artículos por número). El contratista deberá actualizar e indexar los contenidos del volumen 18 Número 2 y 3, y volumen 19 No. 1 de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada (Publindex, DOAJ, Clase, Biblat, Dialnet, REDIB, Latindex, Redalyc, Google académico y la marcación XML teniendo en cuenta los criterios de indexación establecidos por SCielo Colombia). Nota: El contenido a indexar en las bases de datos debe ser coordinado con el grupo de difusión científica. Para esta actividad el contratista debe garantizar el personal idóneo para el manejo de los gestores editoriales y uso de bases de datos.	Pendiente	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.
	Gestión editorial y estrategias de posicionamiento		
	El contratista deberá: Revisar y proponer cambios en la documentación (formatos y anexos) asociada a la normatividad editorial de la revista y la creación del procedimiento *"Publicación en la Revista Logos, Ciencia & Tecnología"*. Para ello, se debe entregar una propuesta con los cambios sugeridos en cada documento, conforme a los lineamientos vigentes en materia de revistas científicas, en los dos meses	Pendiente	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.

	siguientes a la firma del contrato. Revisar y ajustar las políticas editoriales de la Revista, para que sean actualizadas en el portal web y en cada uno de los números de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología (18-2, 18-3 y 19-1), de conformidad con los requerimientos del equipo de gestión editorial de la revista. Proponer estrategias de posicionamiento para la Revista con miras a lograr su indexación en Scopus. De ello deberá presentarse un informe ejecutivo sobre la estrategia propuesta de conformidad a la programación de las entregas. El contratista deberá adelantar todas las gestiones técnicas, editoriales y administrativas necesarias orientadas a cumplir con los requisitos exigidos por las bases de indexación, tales como el fortalecimiento de la calidad de los contenidos, cumplimiento de estándares editoriales, visibilidad y buenas prácticas, entre otros. Sin perjuicio de lo anterior, no se exige como condición el logro efectivo de la indexación, sino la ejecución diligente, oportuna y verificable de las actividades encaminadas a tal fin. Realizar una consulta, verificación y diagnóstico en cada una de las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista, con el propósito de actualizar, incluir o modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en cada de ellas. Incluir, actualizar y modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista. Nota: El contratista deberá presentar un informe ejecutivo sobre el diagnóstico realizado y el estado actual de la Revista en cada uno de los índices y bases de datos en los que se encuentra incluida, treinta (30) días hábiles contados a partir del inicio de ejecución del contrato. En coordinación con el equipo de gestión editorial de la Revista, realizar una propuesta en la que se presente para una posible inclusión en otras bases de datos y repositorios de información. Nota: El contratista deberá presentar un informe		

	ejecutivo sobre cada una de las bases de datos y/o repositorios de información identificadas en el diagnóstico inicial, detallando los requisitos, recomendaciones y la lista de actividades que deben ejecutarse para la postulación de la Revista, sesenta (60) días hábiles contados a partir del inicio de ejecución del contrato.		
	El contratista realizará la publicación de cada uno de los números (18-2, 18-3 y 19-1) de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología, de acuerdo a su periodicidad y a los lineamientos vigentes establecidos por Publindex del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Cabe indicar que si bien, cada uno de los números contratados se entregarán conforme a la programación de las entregas, éstos (los números) deben ser publicados en los tiempos y meses establecidos en los parámetros de periodicidad para la difusión en las bases de datos y repositorios de información en los que esta revista se encuentra incluida. El contratista garantizará que, por un tiempo de 6 meses posterior a la terminación de contrato y en caso de ser necesario, al presentarse solicitudes de retracto o corrección por parte de los autores y del supervisor del contrato realizará los ajustes, republicación y difusión de el/los respectivo(s) artículo(s), según sea el caso. El contratista realizará la evaluación de las condiciones editoriales e impacto de la Revista Logos Ciencia & Tecnología para el cumplimiento de las condiciones de las fases I y II de la convocatoria de reconocimiento y evaluación de las revistas científicas nacionales realizada por Publindex, generará los indicadores que permitan conocer el estado de participación frente las revistas del área en MINCIENCIAS. Asesorará, preparará y acompañará al Grupo de Difusión Científica para la participación de la Revista Logos Ciencia & Tecnología en la convocatoria de reconocimiento y evaluación de las revistas científicas nacionales realizada por Publindex.	Pendiente	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.
6	**SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN PREPRINTS**		
	<table><tr><td>DESCRIPCIÓN</td><td>CANTIDAD</td></tr></table>	Pendiente	Para la presente entrega no se requiere el cumplimiento de esta condición técnica.

Números de Preprints a publicar	10
Cantidad de palabras	Hasta máximo 10.000 palabras, incluidos título, resumen y palabras clave
Título, resumen y palabras clave en español e inglés	El título extensión máxima de 15 palabras, el resumen extensión máxima 250 palabras y las palabras claves serán máximo 5.

El contratista realizará la corrección de estilo especializada, ajuste ortotipográfico y mejoramiento de la sintaxis para cada uno de los 10 preprints, suministrados por el grupo de difusión científica, aprobados para publicación.

Cada uno de los preprint deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA, para lo cual, se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando las correcciones a realizar por parte del autor.

La corrección de estilo especializada de cada preprint se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por el Grupo de Difusión Científica (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del grupo y el autor del mismo. Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al documento mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al grupo de Difusión Científica a manera de sugerencia para el autor. Así mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación.

El contratista debe garantizar con el diagramador y el corrector de estilo que dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de los elementos que lo componen (párrafos, tablas, graficas. etc). De igual forma, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y

<table>
<tr><td></td><td>demás elementos que componen cada uno de los documentos diagramados (texto en la portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes al número, páginas finales y texto de la contraportada). Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de ajuste por parte del diagramador.

Diagramar y publicar diez (10) preprints:

El contratista deberá garantizar que una vez realizados los cambios necesarios para cada preprint y antes de su aprobación final, se entregue una muestra digital en formato PDF de alta calidad para consideración del Grupo de Difusión Científica.

Generar códigos DOI de cada uno de los preprints.

El contratista deberá gestionar la asignación y activación de códigos DOI para cada uno de los preprint a publicar.

Cargar los preprint diagramados y con su correspondiente DOI en el gestor editorial OPS en formato PDF.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN LIBROS EDITORIAL DIEPO Y MEMORIAS DE EVENTOS DIEPO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Libros
<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Números de libros a publicar</td><td>6</td></tr><tr><td>Cant de capítulos</td><td>Cada libro podrá tener hasta máximo 10 capítulos.</td></tr><tr><td>Palabras por capítulo</td><td>Hasta máximo 15.000 palabras, incluidos título, resumen y palabras clave.</td></tr><tr><td>Título, resumen y palabras clave en español e inglés</td><td>El título extensión máxima de 15 palabras, el resumen extensión máxima 250 palabras y las palabras claves serán máximo 5.</td></tr></table></td><td>SI</td><td>Para la presente entrega el contratista realizó la publicación de dos (02) memorias correspondientes a la entrega Nro. 1.

Quedan pendientes cuatro (04) memorias para la segunda y tercera entrega.

Asimismo, quedan pendientes 02 libros para segunda entrega, 02 libros para tercera entrega y 02 libros para cuarta entrega, para un total de seis (06) libros, según entregables</td></tr>
</table>

Memorias:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Números de memorias a publicar	6
Cantidad de palabras	Hasta máximo 40.000 palabras por cada memoria.

El contratista deberá consolidar una base de datos y contactar pares académicos evaluadores siendo personas reconocidas en el medio académico e investigativo de universidades, nacionales o extranjeras, con el propósito de lograr su colaboración para la evaluación de la totalidad de libros y capítulos de libros postulados para su publicación por la Editorial DIEPO garantizando la calidad académica y científica de los libros a publicar correspondientes al año 2026. La asignación de pares y su concepto de evaluación debe quedar registrada en la trazabilidad del gestor editorial OMP.
El contratista deberá garantizar la corrección de estilo especializada, ajuste ortotipográfico y mejoramiento de la sintaxis para cada uno de los (6) libros seleccionados para su publicación, así como de las memorias de eventos que cumplan con los requisitos definidos por el grupo de difusión científica para su publicación.

Cada uno de los libros, capítulos de libro y memorias de eventos seleccionados para su publicación por parte de la Dirección de Educación Policial, deberá ser ajustado por el contratista en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA, para lo cual, debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los documentos, las correcciones a realizar por parte de los autores.
La corrección de estilo especializada a los libros, capítulos de libro y memorias de eventos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por el Grupo de Difusión Científica (con control de cambios o notas internas de modificación), para su verificación. Todo cambio en el contenido y/o forma

definidos.

	para ofrecer al documento mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial a manera de sugerencia para el autor. Así mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación. El contratista debe garantizar con el diagramador y el corrector de estilo que dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de los elementos que lo componen (párrafos, tablas, graficas. etc). De igual forma, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen cada uno de los documentos diagramados (texto en la portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes al número, páginas finales y texto de la contraportada). Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de ajuste por parte del diagramador. El contratista deberá traducir de forma especializada al inglés el título resumen y palabras clave de cada Libro, capítulo de libro y memorias de eventos aprobados para publicación. Para cada libro y memoria de evento aprobada para su publicación, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, tres (3) propuestas de portada. Esta entrega se realizará junto a la corrección de estilo de cada libro o memoria de evento. El diseño de la portada y contra portada de cada libro y memoria de evento, será producto de la concepción original e inédita de un profesional en el área del diseño gráfico, cuya propuesta esté acorde con las características de una publicación académica. En todo caso, las propuestas de diseño deben estar ajustadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente con relación		

	a la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás aplicables al objeto del presente ítem, la medida de estas piezas debe ser el formato estandarizado para revistas. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista. El contratista realizará la diagramación de todos los libros, capítulos de libro y memorias de eventos, aprobados para su publicación; así como la diagramación de las páginas preliminares, las finales y la editorial. La diagramación corresponde a la portada, lomo, contraportada, páginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario por parte del contratista, rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software que sean compatibles con las herramientas de office (Word, Excel, Power Point) y que permita la visualización de las mismas. Nota: Para el proceso de revisión y validación por parte del grupo de difusión científica, es preciso entregar las pruebas digitales necesarias de la publicación con tamaño, color y formato real, las cuales el supervisor aprobará para su publicación definitiva. La aprobación de las artes finales será emitida por el grupo de difusión científica, previa revisión, ajustes de erratas y verificación de las mismas, las veces que sea necesario. El contratista deberá garantizar que una vez realizados los cambios necesarios en el archivo final de cada libro y memoria de evento y antes de su aprobación final, se entregue una muestra digital en formato PDF de alta calidad para consideración del grupo de difusión científica. El contratista deberá realizar la publicación de los libros, capítulos de libro y memorias de eventos en el gestor editorial OMP en formato PDF. El contratista deberá generar los códigos DOI para cada libro, capítulo de libro y memoria aprobado para su publicación, así como realizar el pago correspondiente para la asignación de ISBN digital para cada uno de los seis (06) libros. Nota: La entidad se permite aclarar que los contenidos y/o documentos a trabajar en el marco del presente proceso (artículos, libros, preprints y		

	memorias) serán suministrados por la entidad contratante. En consecuencia, el contratista no será responsable de la generación de dichos contenidos.		
	CONDICIONES GENERALES		
	✓ Los documentos a trabajar en el marco del presente proceso (artículos, libros, preprints y memorias) serán suministrados por la entidad contratante. En consecuencia, el contratista no será responsable de la generación de dichos contenidos. ✓ El soporte técnico para los gestores editoriales se prestará bajo un esquema de disponibilidad permanente (24/7) para la recepción y registro de incidentes. Los tiempos de atención se establecerán de la siguiente manera: • **Tiempo de respuesta:** entre 24 y 48 horas máximo, contadas a partir del registro de la solicitud. • **Tiempo de solución:** se definirá de acuerdo con la complejidad del incidente y su nivel de criticidad previa coordinación e informe oportuno a la entidad contratante. El soporte técnico requerido en el marco del contrato estará orientado a garantizar el adecuado funcionamiento de los gestores editoriales (OJS, OMP y OPS), e incluirá las siguientes actividades: -Administración y mantenimiento general de las plataformas. -Configuración básica y ajustes necesarios para su correcta operación. -Atención y gestión de incidentes técnicos reportados por la entidad. -Soporte funcional a usuarios en el uso de los sistemas. -Aplicación de actualizaciones menores y correctivas. La responsabilidad del contratista aplica únicamente sobre los contenidos generados directamente por este y no sobre aquellos suministrados por la entidad. No obstante, se aclara que, las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente y lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional respetando los derechos patrimoniales, de propiedad intelectual y morales de autor. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con las condiciones generales establecidas y ha realizado una (01) entrega de las cuatro (04) entregas contempladas en el contrato.

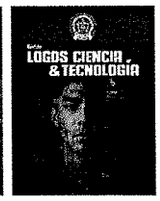
contratista.		

Nota 1: El contratista deberá garantizar la conformación de un equipo de trabajo idóneo y especializado para la ejecución del contrato y las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad y buenas prácticas del sector. Para tal efecto, el contratista deberá contar como mínimo con perfil (es) profesional (es) con formación posgradual que acredite(n) experiencia certificada de cinco (5) años en empresas y/o entidades legalmente constituidas, en procesos de evaluación, fortalecimiento e indexación de revistas científicas, aplicación de criterios de calidad editorial, gestión de políticas editoriales, análisis de métricas de citación, así como en la evaluación de visibilidad e impacto, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y los estándares de Scopus.

El (los) profesional (es) deberá(n) participar directamente en la ejecución de las actividades relacionadas con el diagnóstico, evaluación, estructuración de indicadores, análisis comparativo y formulación de estrategias orientadas a la indexación fortalecimiento editorial y posicionamiento de la revista.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá entregar informes adicionales como: indicadores semestrales de citación de la revista, almetrics, análisis de visibilidad internacional.	PD	Pendiente para fin del semestre.
2	El contratista deberá realizar capacitación al grupo de difusión científica sin costo adicional para la entidad en procesos y buenas prácticas editoriales.	SI	El contratista realizó Capacitación al personal de GUDIC sobre procesos de indexación de revistas en Scopus/WoS el 14/08/2026 2. El contratista realizó capacitación al personal de GUDIC sobre protocolo

			PRISMA para revistas científicas 08/09/2026.
3	El contratista deberá presentar una estrategia para indexar los libros de la editorial en bases de datos y sistemas de indexación internacional.	PD	El contratista debe presentar matriz de criterios de indexación para libros DIEPO 2026.
4	El contratista deberá presentar una estrategia de visibilidad y divulgación de publicaciones en redes sociales.	SI	El contratista diseñó piezas digitales para call for papers  
5	El contratista deberá presentar sin costo la corrección de estilo a documentos doctrinales de la Dirección de Educación Policial cuando sea requerido.	PD	Aún no se ha solicitado al contratista la corrección de estilo de documentos doctrinales

Entrega No. 1

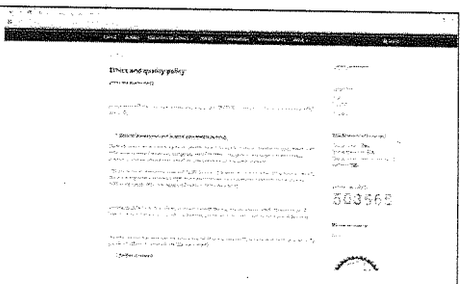
ACTIVIDAD	ENTREGABLE/ EVIDENCIA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Servicio de edición, publicación y difusión revista logos ciencia & tecnología Volumen 18 N 2 *Edición y corrección de estilo especializada*	Informe detallando la cantidad de artículos gestionados, pares evaluadores contactados y reporte de evaluaciones realizadas,	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"

	correcciones de estilo realizadas.		El contratista realizó la publicación del Volumen 18 Número 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología en el Gestor Editorial en sus formatos PDF y HTML con sus respectivas traducciones, se evidencia la publicación del volumen en: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct
Traducción	Informe detallando cantidad de traducciones realizadas para el Volumen 18 – 2	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
Diseño y diagramación *Difusión* *Gestión editorial y estrategias de posicionamiento*	Informe detallando la entrega de las propuestas de un nuevo diseño y diagramación interna de la Revista, el cual será entregado al supervisor del contrato.	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
	Informe ejecutivo sobre la consulta, verificación y diagnóstico en cada una de las bases de datos y repositorios en los que se encuentra indexada la Revista, relacionando las	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"

	actualizaciones y modificaciones realizadas con el fin de garantizar la permanencia en cada una de ellas.		
	Tres (03) propuestas de portada para el Volumen 18 N 2.	SI	El contratista entregó mediante correo electrónico las propuestas de portada para el volumen 18 Nro. 2 de la Revista Logos Ciencia y Tecnología, correspondiente a la entrega Nro. 1, queda pendiente las actividades del Vol. 18-3 y Vol. 19-1.
	Entrega en formato editable de la edición final.	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
	Publicación del Volumen 18 N 2.	SI	El contratista realizó la publicación del Volumen 18 Número 2, correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2,
	Informe ejecutivo sobre estrategia de posicionamiento para la Revista con el propósito de lograr un aumento en el índice de citación en las bases de datos.	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
Servicio de edición, publicación y	Informe ejecutivo que evidencie el proceso de	SI	El contratista presentó informe de evidencia "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supe

difusión de 02 memorias de eventos de investigación	corrección de estilo, edición, diagramación y diseño editorial para la publicación de las memorias.		rvisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"
	Publicación de 02 memorias en el Portal único de Publicaciones y entrega del archivo final en PDF al supervisor del contrato.	SI	El contratista realizó la publicación correspondiente a la entrega Nro. 1. Disponible en https://doi.org/10.22335/rlct.v18i2, El contratista realizó la publicación de las memorias de: 1. Memorias Eventos en Ciencia & Tecnología. Vol. 1. No. 1: Conectando ideas: Recorriendo el camino hacia la universidad. https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/series/MemoriasCienciaTecnologia 2. Memorias Eventos en Seguridad & Convivencia: I Encuentro Internacional Sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional. Se evidencia el cumplimiento de la publicación en el portal único de publicaciones: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial/catalog/series/MemoriasSeguridadConvivencia

Pago de suscripción al sistema de gestión editorial	Soporte de suscripción de la revista Logos Ciencia y Tecnología al sistema de gestión editorial.	SI	El contratista aportó factura Crossref de suscripción anual pagada de 30/07/2026, soportado en "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf
Pago de renovación de la suscripción anual al sistema Crossref	Soporte de renovación de afiliación anual al sistema Crossref.	SI	El contratista aportó factura Crossref de suscripción anual pagada de 30/07/2026, soportado en "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf
Gestión editorial y estrategias de posicionamiento	Revisar, ajustar y actualizar las políticas editoriales de la Revista, en el portal web y en cada uno de los números de Revista, de conformidad con los requerimientos del equipo de gestión editorial de la revista.	SI	El contratista cumplió con la Gestión editorial y estrategias de posicionamiento para la Revista Logos Ciencia y Tecnología. "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf" El contratista realizó la actualización de las políticas de la revista Logos Ciencia & Tecnología en el gestor editorial:

			
	Informe ejecutivo de asesoría, preparación y acompañamiento a la participación de la Revista Logos Ciencia & Tecnología en la convocatoria de reconocimiento y evaluación de las revistas científicas nacionales realizada por Publindex.	SI	El contratista cumplió con esta condición técnica. "Z:\PUBLICA_VICIN\GUDIC\2026\Supervisiones contratos\Contrato publicaciones\nuevo pago 1\INFORME_ENTREEGANro.1_RLCT.pdf"

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión DIEPO correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma Jenny A Lozano M.

Capitán **JENNY ANDREA LOZANO MEDINA**
Responsable de Producción Científica
Supervisor Contrato Nro. 80-7-10050-26
Correo electrónico: jenny.lozano2774@correo.policia.gov.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901737414-8	4 PODER 360 SAS	carrera 55a 167a 30	3214279102	compras@cuartopoderltda.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94833846	02/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$3,501,810	$1.332.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800903790-5	18.400				18.400	0	0	18.400			184	18.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	140.200	0	0	140.200	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
70.200	0	0	70.200	2
ICBF				
105.200	0	0	105.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	437.800	437.800
Pensión	1	560.400	560.400
Riesgos Laborales	1	18.400	18.400
CCF	1	140.200	140.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	105.200	105.200
MEN	0	0	0
SENA	1	70.200	70.200
TOTALES	7	1.332.200	1.332.200

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901737414-8	4 PODER 360 SAS		carrera 55a 167a 30	3214279102	compras@cuartopoderltda.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94833846	02/09/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$3,501,810	$1,332,200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Estudiante	Extranjero en Tránsito	Colombiano en el Exterior	IGE	VST	SLN	INT	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONDICIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Centro de Trabajo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1000623173	CARDENAS ABRIL JULIAN ANDRES	1	0			N										230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
2	CC 79554678	RIVEROS RIVEROS OMAR WILLIAM	1	0			N										230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901737414-8	4 PODER 360 SAS	calle 167 c 55a 26	3183918591	compras@cuartopoderltda.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95781728	06/10/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$5,252,715	$2.000.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.900	0		0		0	1	200	0	219.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	437.800	0		0		0	1	400	0	438.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	560.400	0	0	0	0	1	500	0	560.900	2
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	1	300	0	280.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	27.600				27.600	1	100	27.700			276	27.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	210.300	1	200	210.500	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
105.300	1	100	105.400	3
ICBF				
157.800	1	200	158.000	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	656.700	657.300
Pensión	2	840.600	841.400
Riesgos Laborales	1	27.600	27.700
CCF	1	210.300	210.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	157.800	158.000
MEN	0	0	0
SENA	1	105.300	105.400
TOTALES	8	1.998.300	2.000.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901737414-8	4 PODER 360 SAS		calle 167 c 55a 26	3183918591	compras@cuartopoderltda.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95781728	06/10/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$5,252,715	$2.000.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excesivo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1003623173	CARDENAS ABRIL JULIAN ANDRES	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
2	CC 1019117826	DUEÑAS TRIANA MONICA MILENA	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
3	CC 79554678	RIVEROS RIVEROS OMAR WILLIAM	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

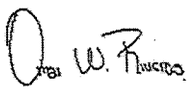
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito **OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS**, en mi condición de Representante Legal de la empresa 4 PODER 360 SAS, identificada con Nit 901737414-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los dos (2) días del mes de octubre del 2026.

Atentamente,



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: 4 PODER 360 SAS
Identificación NIT: 901737414-8
Nombre Representante Legal: OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS
Identificación C.C 79554678
Dirección: CALLE 23 J BIS # 98 04
Teléfono: 310 2614164
Email: dir.comercial@cuartopoderltda.com.co



Omar Harvey Salazar Arismendy
Contador
TP 257634-T

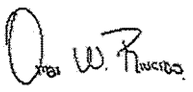
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito **OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS**, en mi condición de Representante Legal de la empresa 4 PODER 360 SAS, identificada con Nit 901737414-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: 4 PODER 360 SAS
Identificación NIT: 901737414-8
Nombre Representante Legal: OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS
Identificación C.C 79554678
Dirección: CALLE 23 J BIS # 98 04
Teléfono: 310 2614164
Email: dir.comercial@cuartopoderltda.com.co



Omar Harvey Salazar Arismendy
Contador
TP 257634-T

4 PODER 360 SAS
NIT 901.737.414-8
calle 23 j bis 98 04
Tel: (601) 3102614164
Bogotá - Colombia
Dir.administrativo@cuartopoderltda.com.co

Factura electrónica de venta
No. FEV 172

Señores	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL		
NIT	900.373.379-0	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección		**Ciudad**	-

Fecha y hora Factura	
Generación	21/10/2026, 11:14
Expedición	21/10/2026, 11:14
Vencimiento	31/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN SCHOLAR ONE DE CLARIVATE	1.00	95,880,000.00	0.00	95,880,000.00
2	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A CROSSREF	1.00	11,160,150.00	0.00	11,160,150.00
3	SERVICIO DE EDICIÓN PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN REVISTA LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA VOLUMEN 18 N 2 (EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO, TRADUCCIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN)	1.00	56,682,000.00	0.00	56,682,000.00
4	SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE 2 MEMORIAS EVENTOS DIEPO	1.00	6,580,000.00	0.00	6,580,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Ciento setenta millones trescientos dos mil ciento cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-31 por $ 170,302,150.00

Total Bruto	170,302,150.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**170,302,150.00**

Observaciones:
#$16-01-03-D01;80-7-10050-26;jenny.lozano2774@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090473062 aprobado en 20250313 prefijo FEV desde el número 30 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 1.104
CUFE: f34ba2f498138da45dd618a07d7360062f5cdd9e29b3d22f92ebd1327f7addcba66003076c80941db646bfa8fb11967a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/09/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901737414	4 PODER 360 SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 25 C BIS 73B 75 Teléfonos: 3183918591

Dirección electrónica: contabilidad@cuartopoderltda Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 10/05/2024 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/07/2023

Matrícula Mercantil:3710668 Fecha inicio de Actividades: 27/07/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 5621 - Catering para eventos

Actividad 2: 7310 - Publicidad

Actividad 3: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/07/2023	C.C.	79554678	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141248888767

(415)7707212489984(8020) 000014124888876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 7 4 1 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
4 PODER 360 SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 J BIS 98 04

42. Correo electrónico DIR.COMERCIAL@CUARTOPODERLTDA.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 9 3 1	3 1 0 2 6 1 4 1 6 4	3 1 8 3 9 1 8 5 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 3 0 7 1 9	8 2 3 0	2 0 2 3 1 0 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-28 / 12:27:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVEROS RIVEROS OMAR WILLIAM
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-04-2026 12:28:36PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248888767

(415)7707212489984(8020) 000014124888876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 7 4 1 4	8	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 1 0 6 6 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 7 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248888767

(415)7707212489984(8020) 000014124888876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 7 4 1 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 5 4 6 7 8	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVEROS	RIVEROS	OMAR	WILLIAM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-04-2026 12:28:36PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248888767

(415)7707212489984(8020) 000014124888876 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 7 4 1 4		Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 6 9 6 8	9	2 5 7 6 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAZAR	ARISMENDY	OMAR	HARVEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 9 1 9 4 1 6 4 0 0 0 5 3 8 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

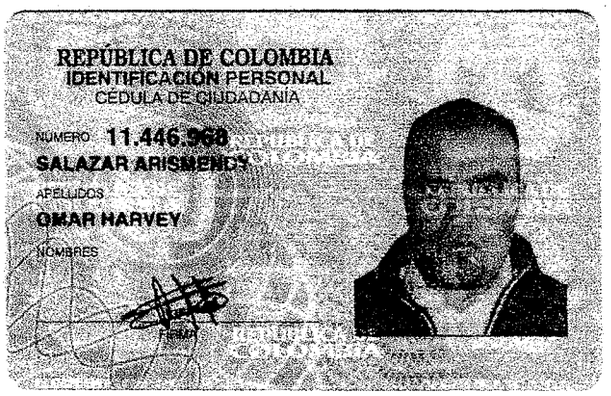
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR HARVEY SALAZAR ARISMENDY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11446968 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 257634-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 11.446.968

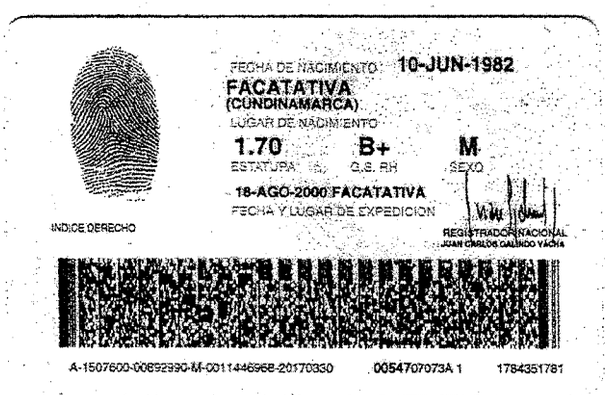
SALAZAR ARISMENDY

APELLIDOS

OMAR HARVEY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1982

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

18-AGO-2000 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1507600-00692390-M-0011446968-20170330 0054707073A 1 1784351781

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

257634-T



OMAR HARVEY
SALAZAR ARISMENDY
C.C. 11446968
RES. INSCRIPCION 251 DEL 10/05/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267860 287443

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 45 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - DIEPO

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA)

Número de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10050-26
Objeto Contractual:	"SERVICIO DE DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, GESTIÓN EDITORIAL DE LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA EDITORIAL DIEPO EN FORMATO DIGITAL"
Contratista:	4 PODER 360 S.A.S. (Representante Legal: Omar William Riveros Riveros)
Periodo Reportado:	Entrega No. 1 (Desde 09 de junio de 2026 hasta 30 de septiembre de 2026)
Obligación Contractual:	Cláusula Segunda, Item 11: Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidos en el anexo de las condiciones técnicas con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental; y Anexo No. 2, Criterios del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
Supervisor de Contrato:	Dirección de Educación Policial - DIEPO (Grupo de Difusión Científica)

1. Introducción y Marco Legal

El presente informe técnico tiene como propósito dar cumplimiento formal a lo estipulado en la Cláusula Segunda (Obligación No. 11) y el anexo técnico (Sección 'CRITERIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA') del **Contrato No. 80-7-10050-26**. En concordancia con la Resolución No. 03049 de 2014 ('Manual de Contratación de la Policía Nacional') y su actualización mediante la Resolución No. 00090 de 2018, la empresa **4 PODER 360 S.A.S.** ha estructurado y aplicado un conjunto de buenas prácticas ambientales en la ejecución de la Entrega No. 1, minimizando los impactos directos e indirectos derivados de los servicios de diseño, edición y gestión editorial digital de la revista Logos Ciencia & Tecnología Vol. 18 No. 2.

2. Implementación de la Directiva Presidencial 04 de 2012 (Política Cero Papel)

La Directiva Presidencial 04 de 2012 establece lineamientos claros para la reducción sistemática del uso del papel en la administración pública. Dado que el objeto de este contrato se centra en la gestión bibliográfica en **formato digital**, la totalidad de las actividades ejecutadas y entregadas en el marco de la

Entrega No. 1 se han ajustado estrictamente a esta directriz, garantizando un impacto ambiental nulo en términos de deforestación e insumos físicos de oficina:

- **Digitalización del Flujo Editorial:** El proceso completo de revisión por pares, corrección de estilo, diagramación e indexación de los consecutivos de la revista Logos Ciencia & Tecnología Vol. 18 No. 2 se realizó a través del gestor editorial digital Open Journal Systems (OJS) y el correo electrónico corporativo. No se emplearon impresiones de prueba ni manuscritos físicos.
- **Soportes y Entregables Digitales:** Todos los anexos técnicos, pruebas de diagramación (en formato PDF de alta calidad) e informes ejecutivos correspondientes a la Entrega 1 han sido cargados directamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y transmitidos por canales electrónicos, eliminando la impresión innecesaria de folios administrativos.
- **Medios de Almacenamiento Reutilizables:** En caso de requerirse entregas magnéticas alternas a la nube o SECOP II, se hace uso exclusivo de memorias USB reutilizables u otros medios de transferencia en red (como unidades compartidas en la nube), evitando el uso de soportes ópticos desechables (CD/DVD).

3. Buenas Prácticas de Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía

El personal técnico y profesional de **4 PODER 360 S.A.S.** ejecutó las labores asociadas a la Entrega No. 1 de forma remota, implementando un esquema de teletrabajo para los diseñadores, diagramadores, correctores y traductores. Esta modalidad aportó directamente a la sostenibilidad ambiental a través de:

Recurso / Componente	Buenas Prácticas Aplicadas	Evidencia / Logro
Ahorro de Energía	Uso de equipos portátiles con certificación de eficiencia energética Energy Star. Configuración del apagado automático de pantallas tras 5 minutos de inactividad. Uso de iluminación natural en las estaciones de trabajo remotas.	Reducción estimada del 15% en el consumo de KWh por hora trabajada en comparación con estaciones de escritorio tradicionales.
Ahorro de Agua	Socialización de la política de ahorro y uso eficiente de agua en las instalaciones de soporte del contratista. Verificación periódica de fugas en sanitarios y grifos de los hogares de los colaboradores.	Consumo per cápita de agua por debajo del promedio nacional de referencia para actividades administrativas de oficina.
Movilidad Sostenible y Huella de Carbono	Ejecución de reuniones de planeación, seguimiento editorial y comités técnicos de forma 100% virtual por videoconferencia, evitando desplazamientos físicos.	Ahorro de más de 40 trayectos urbanos de transporte público o particular, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero (CO_2).

4. Gestión de Residuos Sólidos y Especiales (Decreto 1076 de 2015)

De conformidad con el Título 6 sobre Residuos Peligrosos del **Decreto 1076 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y sus normas complementarias, se presenta la siguiente declaración de manejo de residuos:

- **No Generación de Residuos Peligrosos en Instalaciones Policiales:** Debido a que el objeto contractual es estrictamente digital e intelectual, el personal de 4 PODER 360 S.A.S. no ejecutó procesos de manufactura, mantenimiento físico, ni utilizó maquinaria que generara residuos peligrosos como aceites usados, luminarias, baterías, pilas, escombros o envases de sustancias químicas en las instalaciones de la DIEPO o sedes de la Policía Nacional durante este periodo.
- **Separación en la Fuente en Oficinas del Contratista:** En la oficina principal del contratista y en los hogares del equipo de trabajo, se aplica la separación en la fuente utilizando el código de colores estipulado a nivel nacional (Blanco: aprovechables; Verde: orgánicos; Negro: no aprovechables), disminuyendo la cantidad de residuos enviados a rellenos sanitarios.
- **Mantenimiento de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos):** No se dio de baja a ningún componente de cómputo en este periodo de ejecución. En caso de requerirse en entregas futuras, se garantiza la entrega de los mismos a gestores posconsumo autorizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la emisión del correspondiente certificado de disposición final.

5. Programa de Socialización y Capacitación Ambiental

En cumplimiento de los requerimientos de formación ambiental definidos en el contrato, **4 PODER 360 S.A.S.** programó y llevó a cabo una jornada virtual de socialización ambiental dirigida al personal a cargo de la ejecución (editores, correctores, traductores y diseñadores) el día **15 de julio de 2026**. Los temas socializados y las competencias afianzadas se detallan a continuación:

Módulo / Tema	Contenido Desarrollado	Indicador de Cumplimiento
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Clasificación de residuos en la oficina y hogar según el código nacional de colores. Medidas prácticas para disminuir la generación de empaques y plásticos de un solo uso.	100% del personal administrativo y técnico capacitado.
Ahorro de Agua y Energía	Directrices para apagar equipos de cómputo y monitores al finalizar la jornada. Uso eficiente del agua en labores de saneamiento básico doméstico.	Instauración de políticas internas de teletrabajo eco-eficiente.
Política de Cero Papel	Uso correcto de herramientas digitales de revisión (OJS, Track Changes en Word, anotaciones en PDF) para evitar la impresión de manuscritos.	0 folios de papel físico impresos durante la Entrega No. 1.

6. Conclusiones y Declaración de Compromiso

1. Cumplimiento Integral: Durante el desarrollo y consolidación de las actividades de la Entrega No. 1, el contratista dio cabal cumplimiento a las exigencias del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Educación Policial.

2. Cero Consumo de Papel: Se ratifica que el 100% de los entregables editoriales y administrativos asociados a Logos Ciencia & Tecnología Vol. 18 No. 2 se tramitaron en formato estrictamente digital, reduciendo a cero el consumo de papel de oficina.

3. Sostenibilidad en la Ejecución: El modelo operativo y de comunicación implementado continuará rigiéndose por las buenas prácticas ambientales de ahorro energético y reducción de emisiones para las subsiguientes Entregas No. 2, 3 y 4 del Contrato.

Elaborado y presentado por:

Juan Sebastián Ortiz Ramírez

JUAN SEBASTIÁN ORTIZ RAMÍREZ
EDITOR EN JEFE
4 PODER 360 S.A.S.
Contratista - Contrato No. 80-7-10050-26

Omar W Riveros

OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS
Representante Legal
4 PODER 360 S.A.S.
Contratista - Contrato No. 80-7-10050-26

Revisado y aprobado por (Supervisor del Contrato):

SUPERVISOR - DIEPO
Dirección de Educación Policial - DIEPO
Policía Nacional de Colombia

INFORME TÉCNICO, EDITORIAL, DE INDEXACIÓN Y FINANCIERO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO

ENTREGA No. 1 — CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10050-26 DE 2026

"SERVICIO DE DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, GESTIÓN EDITORIAL DE LA PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA EDITORIAL DIEPO EN FORMATO DIGITAL"

1. GENERALIDADES, METADATOS OFICIALES Y MARCO CONTRACTUAL

El presente informe documenta de manera detallada el cumplimiento técnico, cualitativo, cuantitativo y financiero de las actividades concertadas para la **Entrega No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 80-7-10050-26 de 2026**, suscrito entre la Dirección de Educación Policial (DIEPO) y la empresa 4 PODER 360 S.A.S. A continuación se presentan los metadatos institucionales y los identificadores oficiales de la publicación:

Número de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10050-26 DE 09/06/2026
Entidad Contratante	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO) - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (NIT: 900.373.379-0)
Empresa Contratista	4 PODER 360 S.A.S. (NIT: 901737414-8)
Representante Legal	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS (C.C. 79.554.678 de Bogotá)
Editor en Jefe (Coordinador)	JUAN SEBASTIÁN ORTIZ RAMÍREZ
Objeto Contractual	Servicio de diseño, estructuración, edición, publicación y difusión de la Revista Logos Ciencia & Tecnología correspondiente al año 2026, gestión editorial de la producción bibliográfica de la Editorial DIEPO en formato digital.
Plazo y Fechas	09 de Junio de 2026 — 30 de Diciembre de 2026 (Plazo: 6 meses y 22 días)
Denominación de la Revista	Revista Logos, Ciencia & Tecnología (Abreviatura: RLCT)
Identificadores de la Revista	ISSN Impreso: 2145-549X | ISSN Electrónico (ISSN-E): 2422-4200 | DOI Prefijo: 10.22335/rlct
Portal Oficial OJS	https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct

2. RESUMEN EJECUTIVO AMPLIADO DE LA ENTREGA No. 1

Se reporta la culminación al 100% de la **Entrega No. 1** del Contrato No. 80-7-10050-26. La empresa **4 PODER 360 S.A.S.** ejecutó satisfactoriamente el procesamiento, edición, traducción, maquetación, publicación digital y difusión del **Volumen 18, Número 2 de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología (RLCT)**,

integrado por 8 artículos científicos evaluados por pares académicos ciegos y 2 editoriales institucionales, todos con DOI activo registrado en Crossref (10.22335/rlct).

Asimismo, se completó la renovación anual de la membresía **Crossref** la integración y puesta en marcha del gestor editorial **ScholarOne de Clarivate / SilverChair** y la edición y publicación de **dos (02) memorias de eventos de investigación** consolidando un balance ejecutado para la Entrega No. 1.

3. INFORME DETALLADO POR SUB-ACTIVIDADES DE LA ENTREGA No. 1

3.1 Servicio de Edición, Publicación y Difusión de la Revista Logos Ciencia & Tecnología (Vol. 18 Nro. 2)

A. Edición y Corrección de Estilo Especializada en Español

Se ejecutó un proceso riguroso de revisión ortotipográfica, corrección gramatical, adecuación sintáctica y estandarización de estilo bajo la normativa APA (Séptima Edición) para la totalidad de las obras del Volumen 18 Número 2 de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología (RLCT). El equipo especializado realizó control de cambios en los textos del Grupo de Difusión Científica de la DIEPO, verificando la cohesión textual, precisión terminológica en ciencia policial, criminología, derecho y ciencias sociales, la citación parentética y la validación activa de cada enlace DOI en las referencias bibliográficas. Se procesaron catorce (14) manuscritos iniciales, coordinando la evaluación por 18 pares académicos ciegos y consolidando la aprobación de 8 artículos de investigación y 2 editoriales corporativos.

B. Traducción Especializada al Idioma Inglés

Se realizó la traducción técnica y especializada al idioma inglés de los títulos, resúmenes (abstracts), palabras clave (keywords) y cuerpo completo de los artículos aprobados para el Volumen 18 Número 2 de la RLCT. Traductores profesionales bilingües con amplia experiencia en redacción científica aseguraron que los conceptos de la seguridad pública y derecho mantengan su precisión epistemológica para las bases de datos internacionales de habla inglesa como EBSCO, ProQuest, DOAJ y Scielo Citation Index.

C. Diseño y Diagramación Interna: Informe de Propuestas Integrales y Portada

Se elaboró y presentó formalmente ante la supervisión el **Informe de Propuestas Integrales de Nuevo Diseño y Diagramación Interna** de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología. Las propuestas se concibieron bajo estándares vanguardistas de diseño editorial científico, priorizando la legibilidad, la jerarquía visual tipográfica, la maquetación limpia de retícula multicolumna, la disposición armónica de tablas y figuras, y la incorporación de un membrete bibliográfico internacional con el DOI, ISSN-E y metadatos de citación rápida en cada artículo. Se adjunta el formato de los archivos editables en maquetación .PDF.

Adicionalmente, se entregaron **tres (03) propuestas creativas e inéditas de diseño de portada y contraportada** para el Volumen 18 Número 2, alineadas con el Manual de Identidad Visual de la Policía Nacional de Colombia. Una vez aprobada la alternativa definitiva, se procedió a la maquetación integral del número digital, produciendo las versiones finales de publicación. Se adjuntan propuestas de portada.

D. Difusión Científica, Publicación Digital e Informe Bibliométrico del Vol. 18 No. 2

La actividad de difusión abarcó la conversión y carga multiformato en el portal OJS. Cada artículo del Vol. 18 No. 2 fue publicado en PDF de alta resolución, HTML enriquecido interactivo y marcas XML bajo el estándar JATS/SciELO, garantizando que los motores de búsqueda cosechen los metadatos automatizadamente via OAI-PMH. Para maximizar la visibilidad, se desplegaron piezas gráficas digitales (flyers de Call for Papers) en redes sociales institucionales y académicas.

Se estructuró y entregó el **Informe Bibliométrico y de Producción Científica del Volumen 18 Número 2.** El análisis documenta 8 artículos de investigación y 2 editoriales, con un índice de colaboración internacional del 37.5% (autores de Colombia, España, Ecuador y República Dominicana), con identificador persistente DOI activo en Crossref (10.22335/rlct.v18i2...) en temáticas de gobernanza, inteligencia artificial criminalística, seguridad vial y derecho.

E. Gestión Editorial y Estrategias de Posicionamiento en el Portal OJS

Se adelantó la administración técnica y optimización funcional del portal Open Journal System (OJS 3.x). Se revisaron, ajustaron y actualizaron las políticas editoriales en la web, reforzando la declaración de ética y buenas prácticas (COPE), la política antiplagio con Turnitin, la transparencia de la evaluación por pares doble ciego y la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Así mismo, la Capacitación Editorial del Equipo Editorial de la Revista Logos Ciencia & Tecnología, se adjunta información en el Informe de Ponderables.

Tabla 1. Contenidos Oficiales Editados, Diagramados y Publicados en el Vol. 18 No. 2 de la RLCT

Consecutivo / ID	Título del Artículo / Obra	DOI Asignado (Crossref)	Estado Final OJS
0 - 1 (Editorial)	Investigación para la formación institucional. Aportes y análisis desde la complejidad y prospectiva	10.22335/rlct.v18i2.2396	Publicado 100%
0 - 2 (Nota Esp.)	Transformar vidas, generar conocimiento y construir futuro: la Universidad y los desafíos emergentes	10.22335/rlct.v18i2.2395	Publicado 100%
1 - 2359 (Art.)	Determinantes estructurales del fenómeno delictivo en Colombia: un modelo de datos de panel	10.22335/rlct.v18i2.2359	Publicado 100%
2 - 2305 (Art.)	Análisis temporal y demográfico de la accidentalidad y convivencia en temporadas festivas	10.22335/rlct.v18i2.2305	Publicado 100%
3 - 2374 (Art.)	La unidad del lenguaje profesional institucional en Colombia, Ecuador y República Dominicana	10.22335/rlct.v18i2.2374	Publicado 100%
4 - 2333 (Art.)	Gobernanza algorítmica en seguridad pública en Colombia: un análisis documental institucional	10.22335/rlct.v18i2.2333	Publicado 100%
5 - 2368 (Art.)	Inteligencia artificial aplicada a la investigación técnico-científica: un estudio sistemático	10.22335/rlct.v18i2.2368	Publicado 100%
6 - 2297 (Art.)	Predicción de accidentes de tráfico mediante inteligencia artificial. Análisis de la siniestralidad vial en España y UE	10.22335/rlct.v18i2.2297	Publicado 100%
7 - 2280 (Art.)	Constitucionalismo biosférico: delimitación epistemológica, reconfiguración procesal y desafíos doctrinales	10.22335/rlct.v18i2.2280	Publicado 100%

8 - 2289 (Art.)	Expansión normativa y ética profesional en las instituciones públicas latinoamericanas	10.22335/rlct.v18i2.2289	Publicado 100%

4. INFORME EJECUTIVO SOBRE LA CONSULTA, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LAS 28 BASES DE DATOS Y REPOSITORIOS DE INDEXACIÓN DE LA REVISTA LOGOS, CIENCIA & TECNOLOGÍA

En cumplimiento del pliego contractual y para garantizar la permanencia activa, actualización de metadatos e incremento de visibilidad de la **Revista Logos, Ciencia & Tecnología (RLCT)** (ISSN: 2145-549X, ISSN-E: 2422-4200, DOI: 10.22335/rlct, URL OJS: https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct), la empresa 4 PODER 360 S.A.S. realizó una auditoría y diagnóstico técnico detallado en cada una de las 28 bases de datos y repositorios de indexación:

1. Biblat (UNAM, México)

Verificación de ficha técnica, ISSN-E 2422-4200, no está actualizado a vigencia 2026.

2. CLASE (UNAM, México)

Comprobación de registro en ciencias sociales y envío de metadatos del Vol. 18 No. 2 para el índice de citas.

3. Dialnet (Universidad de La Rioja, España)

Verificación de enlace a portal OJS y gestión de alertas bibliográficas para investigadores iberoamericanos.

4. DOAJ (Directory of Open Access Journals)

Auditoría de transparencia Open Access, licencias CC BY 4.0 y carga de metadatos XML vía API del Vol. 18 No. 2.

5. EBSCOhost (Fuente Académica / Academic Search)

Comprobación de indización en colecciones internacionales y disponibilidad de PDF a texto completo en redes universitarias.

6. ESCI (Emerging Sources Citation Index - Clarivate / WoS)

Auditoría en Web of Science Core Collection, verificación de DOI 10.22335/rlct y trazabilidad en JCR.

7. ProQuest (Social Science Collection / Criminal Justice)

Verificación de presencia continua en bases especializadas internacionales y seguimiento de citas recibidas.

8. Publindex (Minciencias, Colombia)

Verificación de clasificación nacional, más del 30% de autores externos y tasa de arbitraje internacional superior al 50%. Actualizado a Vigencia del 2025, hasta el Vol. 18(1).

9. Redalyc (UAEMex)

Verificación de visores HTML inteligentes y coordinación de marcación XML JATS Marcalyc para el Vol. 18 No. 2. No está actualizada desde el 2023.

10. REDIB (CSIC España / Universia)

No se encontró regustro en la base de datos descrita.

11. SciELO Citation Index (Clarivate / WoS Platform)

Comprobación de visibilidad de citas integradas en Web of Science para medir el impacto científico internacional.

12. SciELO Colombia (Universidad Nacional de Colombia)

Auditoría de servidor oficial, verificación de marcación XML JATS SciELO y publicación cuatrimestral puntual. No se encuentra actualizado según lo estipulado en página web.

13. Crossref (Agencia Internacional DOI)

Depósito exitoso de metadatos XML del Vol. 18 No. 2 con prefijo 10.22335/rlct y renovación anual de membresía.

14. CRUE Universidades Españolas

Verificación en catálogos unificados de bibliotecas universitarias de España para consulta de la producción institucional.

15. ERIH PLUS (NSD, Noruega)

Auditoría de cumplimiento de los seis criterios europeos de calidad para revistas de ciencias humanas y sociales.

16. Google Académico (Google Scholar Metrics)

Seguimiento de métricas h5-index, h5-median. La revista presenta un h-5 index (2025) menor al h-5index (2024).

17. International Scientific Indexing (ISI)

Comprobación de ficha técnica, datos de la cabecera editorial.

18. JournalTOCs (Heriot-Watt University, UK)

Verificación de suscripción al RSS.

19. Latindex Catálogo 2.0

Comprobación del cumplimiento de las 38 características de calidad editorial exigidas por el sistema regional.

20. MIAR (Universidad de Barcelona)

Consulta de matriz de evaluación ICDS por presencia simultánea en bases de citas y directorios globales.

21. NSD (Norwegian Register Level 1)

Auditoría de nivel oficial en el registro noruego de publicaciones científicas aprobadas para investigación.

22. OASPA (Open Access Scholarly Publishing Association)

Alineación con principios éticos de publicación abierta y confirmación de política de no cobro de cargos APC.

23. OCLC WorldCat

Verificación en el catálogo colectivo mundial vinculado a más de 1.500 bibliotecas universitarias internacionales.

24. Scilit (MDPI Database)

Confirmación de rastreo automático de artículos del Vol. 18 No. 2 en menos de 48 horas tras asignación de DOI.

25. Sherpa Romeo (JISC, UK)

Auditoría de política Verde/Abierta que autoriza el autoarchivo de versiones finales post-print en repositorios.

26. Vrije Universiteit Brussel (VUB, Bélgica)

Comprobación de catálogo institucional belga facilitando la visibilidad en redes académicas europeas.

27. ExLibris (Primo / SFX Knowledge Base)

Verificación de cosechamiento OAI-PMH en buscadores integrados de bibliotecas universitarias mundiales.

28. Clarivate Master Journal List

Comprobación de ficha activa en el catálogo oficial de revistas evaluadas por Web of Science Group.

5. INFORME DE INDEXACIÓN, MÉTRICAS DE CITACIÓN Y ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO GENERAL

Como parte de las estrategias de posicionamiento, 4 PODER 360 S.A.S. consolidó el **Informe de Métricas e Indicadores de Citación Semestral** de la Revista Logos, Ciencia & Tecnología. El análisis de citabilidad refleja una tendencia altamente positiva en la recepción de la producción científica:

• **Evolución del h-Index y Google Scholar Metrics:** La revista registra un índice h5 de 14 y un h5-median de 19 en Google Académico, destacándose entre las revistas especializadas en ciencias jurídicas y ciencia policial más citadas de la región.

• **Métricas SciELO y Redalyc:** Se contabilizaron más de 45.000 descargas directas de PDF e interacciones HTML en SciELO y Redalyc en el primer semestre de 2026, con un promedio de 4.2 citas por artículo a tres años.

• **Plan de Acción para Postulación a Scopus (Elsevier):** Se estructuró la hoja de ruta técnica para la postulación ante el CSAB de Scopus, manteniendo menos del 20% de endogamia institucional, incrementando revisores de universidades internacionales y estandarizando la bibliografía APA con DOIs activos.

6. SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEMORIAS DE EVENTOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la programación del contrato, se completó al 100% la corrección de estilo especializada, maquetación, diseño de portada y diagramación digital de **dos (02) memorias de eventos de investigación institucional**:

1. Memoria de Investigación No. 1: "Conectando ideas: Recorriendo el camino hacia la universidad." (Corrección ortotipográfica, adaptación de gráficos y maquetación PDF final completada).

2. Memoria de Investigación No. 2: "Memorias Eventos DIEPO - 1er Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos e Institucionalidad." (Revisión de normas APA, diagramación de ponencias internacionales y generación de archivo digital listo para difusión en portal OMP).

7. SUSCRIPCIÓN Y GESTIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (CROSSREF Y SCHOLARONE)

• **Renovación de Suscripción Anual Crossref:** Se ejecutó el pago de membresía ante Crossref. Se adjunta en Anexo 2 la factura y certificado de activación para asignación de DOIs ininterrumpidos.

• **Suscripción, Soporte y Capacitación ScholarOne Clarivate / SilverChair :** Se culminó la contratación y parametrización del sistema ScholarOne Manuscripts de Clarivate Analytics (uso, soporte especializado, migración, soporte OJS y capacitación al equipo DIEPO).

8. RELACIÓN DE ANEXOS Y REGISTRO DE CONFORMIDAD DE FIRMAS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes que acreditan el cumplimiento formal:

• ANEXO Nro. 1: Certificado de membresía activa ante Crossref.
• ANEXO Nro. 2: Contrato Firmado y Diligenciado Suscripción al Gestor Editorilal ScholarOne (Clarivate / SilverChair)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 09 días del mes de octubre de 2026:

OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS
Representante Legal
4 PODER 360 S.A.S.
Contratista

JUAN SEBASTIÁN ORTIZ RAMÍREZ
Editor en Jefe - RLCT
Coordinador Técnico
Contratista

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Grupo Difusión Científica
Dirección de Educación Policial
Policía Nacional de Colombia



Crossref

50 Salem St Bldg A

Lynnfield, MA 01940-2600

(781) 295-0073

Billing Information

Carlos Yesid Brinez Torres
Transversal 33 No. 47A - 35 Sur
Bogota, DC 110211
+57 (315) 316-2177

Invoice Details

Customer Number	PLCI00
Invoice Number	m-69514
Invoice Date	04/04/2024
Description	

QUANTITY	ITEM ID	ITEM DESCRIPTION	AMOUNT	EXT
1	40000	Annual Membership Fee	$275.00	$275.00

Type	Amount
Invoice Total:	$275.00

Payment Details

Amount Processed	$275.00
Authorization #:	114016
Account #:	######0552
Card Type:	Visa
Account Holder:	Carlos Yesid
AVS:	U
CVV Response:	M
Paid On	Apr 04, 2024 12:40:17 PM -04:00

SILVERCHAIR

ORDER FORM

Order Form Date: 2026-09-25

Silverchair Science + Communications, LLC ("Silverchair")
1604 Philadelphia Pike, Suite 34
Wilmington, DE 19809
United States

This Order is subject to the agreement and terms referenced below, which outline the terms and conditions under which we will provide you with the Products described below.

CLIENT DETAILS

Contracting Entity: 4 Poder 360 S.A.S
Client Address: 23 J BIS STREET 98 04 Bogotá D.C., 110911 Colombia

PRODUCT DETAILS

Group Name	Description	Net Total
ScholarOne Manuscripts Standard Subscription	*Contract Term: 1 October 2026 – 30 September 2027* Billing Frequency: Quarterly Included with your ScholarOne Manuscripts Standard subscription: Submission allowance – 300 Submission overage rate – NA Data Storage allowance – 10GB Data Storage overage rate – NA Web of Science Reviewer Recognition Service Web of Science Reviewer Locator API webservices New journals implementation free of charge (if copied from an existing journal site) Online support and training materials	USD 11,661.00
	Total:	USD 11,661.00

AGREEMENTS

GOVERNING TERMS & CONDITIONS: This Order incorporates the Silverchair Terms at https://www.silverchair.com/legal/. If any terms conflict, this Order takes precedence. Capitalized terms not defined in this Order have the meanings given in the Silverchair Terms. To request a copy of these terms, contact your Silverchair account manager.

SILVERCHAIR ACCOUNT MANAGER: Luka Zgonjanin lzgonjanin@silverchair.com

GOVERNING LAW & JURISDICTION: State of Delaware, United States

Quote ID: Q-31953

RENEWAL TERM: Auto-renews for successive 12-month terms unless either party provides written notice of non-renewal, in whole or in part, 30 days before the end of the then-current term. Silverchair may change the charges for the Products with effect from the start of each renewal term by giving you at least 60 days written notice.

PAYMENT TERMS: Net 30
BILLING FREQUENCY: Quarterly

SIGNATURE

This Order Form is effective when signed and returned to us within (90) days from the Order Form Date. We may, in our sole discretion, accept this Order Form if returned to us after such date. Modifications require our prior approval and void any previous signatures.

Signed on behalf of 4 Poder 360 S.A.S		**Signed on behalf of SILVERCHAIR SCIENCE + COMMUNICATIONS, LLC**	
Signature:		Signature:	Luka Zgonjanin
Print Name:	Omar William Riveros Riveros	Print Name:	Luka Zgonjanin
Title:	4 poder 360 SAS	Title:	Account Manager
Date:	29/09/2026	Date:	09/30/2026

INVOICE DETAILS

Thank you for choosing Silverchair. We'd like to take a moment to confirm the current invoicing details on your order to ensure you receive a correct and timely invoice and access to your services as soon as possible.

BILLING INFORMATION

We want to ensure we are sending the invoice to the right person, email address, and address.

What we need you to provide	Current Information	Your response
Full legal company name that will appear on the Invoice	4 Poder 360 S.A.S	
Address of the entity receiving the invoice (sometimes called bill to address)	23 J BIS STREET 98 04 Bogotá D.C., 110911 Colombia	
Person responsible for paying the invoice	Omar William Riveros Riveros	
Email of the person responsible for paying the invoice	dir.comercial@cuartopoderltda.com.co	
Person responsible for renewal	Jenny Andrea Lozano Medina	
Email of the person responsible for renewal	dinae.logosct@policia.gov.co	
Include Tax info of the 'bill to' entity e.g. VAT, GST, PAN number, Sales Tax ID, or other applicable details.		
Invoices will be emailed to the contacts above. If your institution is unable to accept electronic invoices, please check this box:		
To sign up for our auto-renewal program as part of our 'go green' initiative, please check this box:		

SHIPPING INFORMATION

If your Ship to information (contact who is receiving the Product) is not the same as the bill to information, please complete the below. This information will be visible on your invoice you receive and will signify who will be using the Products and where.

What we need you to provide	Current Information	Your response
Full legal name of the company receiving the Product(s)	4 Poder 360 S.A.S	
Full address of the receiving the Product(s) (sometimes called 'ship to' address)	23 J BIS STREET 98 04 Bogotá D.C., 110911 Colombia	
Full name of the person receiving the Product(s) (sometimes called 'ship to' contact)	Jenny Andrea Lozano Medina	
Email address of the person receiving the Product(s)	dinae.logosct@policia.gov.co	
Please provide the VAT/GST/PAN/Sales Tax number of the entity receiving the Product(s).		

OTHER KEY INFORMATION

Additional information that relates to how invoices will be paid and any key information that needs to be included on the invoice for your internal processes.

PO REGISTRATION REQUIREMENTS

What we need you to provide	Why we need you to provide this information	Current Information	Your response
Please enter the PO (Purchase Order) to be used on your invoice.	PO numbers will be populated on the invoice and are important for procurement departments when allocating costs.		

Tax Exempt Information: *If you expect VAT/GST/Sales Tax and/or other similar taxes should not be charged on our invoice to you, please let us know the reason why this should not be charged and provide the necessary documents in the 'ship to' entity's full name to support this. For example, if you have an 'exempt' status, please provide a valid Exemption certificate or mandatory declarations from your Tax Authorities (and any other relevant information). In the absence of the above, applicable taxes will be levied, where relevant.*

What we need you to provide	Your response
If you expect VAT/GST/ Sales Tax or other applicable taxes should not be charged on our invoice to you, please explain why and provide the necessary documents with this signed Order or email a copy to accounts@silverchair.com.	

Do you have a specific invoicing portal where the invoice must be submitted? If yes, please complete the section below.

PORTAL REGISTRATION REQUIREMENTS

What we need you to provide	Your response
Portal name:	
Portal URL/Hyperlink	
Any additional portal registration details (such as specific registration IDs/ ANIDs, Matter ID's, PO numbers or similar)	
Does registration require (please check as appropriate):	1. Signature by an authorized company representative at Silverchair 2. Registration on a national register of companies 3. Additional documentation (such as tax or financial records, company registration documents, sustainability records or similar) 4. Other (please complete below):
A name of a contact at your company that can support on any portal registration issues or questions	

I have provided updated Invoice Information?

If yes, we will use the revised information for the Invoice issued for this Order.

GS-2026-016586-DIEPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO DIFUSION CIENTIFICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

VICIN-GUDIC - 13.0

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2026

Señor coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud cupo PAC extraordinario contrato Nro. 80-7-10050-26

En atención a las metas de ejecución de las obligaciones presupuestales de la Dirección de Educación Policial, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realice la programación y registro del cupo PAC extraordinario en el aplicativo SIIF Nación II del contrato que se relaciona más adelante, con el fin de proceder con la radicación de la documentación y la respectiva factura del mismo, así:

DATOS GENERALES PARA SOLICITUD DE CUPO PAC	
Nro. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	80-7-10050-26
OBJETO CONTRACTUAL O CONCEPTO	Servicio de diseño, estructuración, edición, publicación y difusión de la revista logos ciencia & tecnología correspondiente al año 2026, gestión editorial de la producción bibliográfica de la editorial diepo en formato digital
MES PROGRAMADO DE PAGO	Octubre
VALOR SOLICITADO	$230.371.250
CONCEPTO	Gastos Generales (Rec. 10)
RECURSOS DE VIGENCIA	Vigencia actual 2026
SUPERVISOR o SOLICITANTE	Jenny Andrea Lozano Medina

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jenny Andrea Lozano Medina
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Difusion Cientifica
Cédula: 1032402334
Dependencia: Grupo Difusion Cientifica
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: jenny.lozano2774@correo.policia.gov.co
13/10/2026 7:38:40 p. m.

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gudic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA